CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

“CONSTRUCCIÓN, CANALIZACIÓN E HIGIENIZACIÓN DEL CAÑO CARACOL, MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”

BOGOTA, ABRIL DE 2024

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN ...3
1.1 Introducción3
1.2 Características del Proceso....4
1.2.1 Objeto4
1.2.2 Plazo....4
1.2.3 Valor Estimado....4
1.2.4 Ubicación4
1.2.5 Clasificación UNSPSC4
2. CONDICIONES DEL MERCADO....5
2.1. Identificación de la dinámica del mercado, en lo que corresponde a la cadena de producción, distribución o suministro.5
2.2. Conocimiento de los costos asociados la producción, distribución o suministro5
2.3. Inflación, devaluación, revaluación y otros índices económicos6
2.4. Impacto de las tasas de cambio, en caso de adquisiciones o compras de carácter internacional8
2.5. Cambios técnicos o de innovación tecnológica....8
3. ASPECTOS ECONÓMICOS....8
3.1. Aspectos Macroeconómicos - Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC):....9
3.2. Estudio de la Oferta.... 29
3.2.1 PERSPECTIVA FINANCIERA.... 29
3.2.2 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.... 32
3.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 33
3.2.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 35
3.2.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.... 36
3.2.6 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA.... 36
3.2.7 ANÁLISIS DE PRECIO DE MERCADO 37
3.3. Estudio de la Demanda.... 40
3.3.1 Análisis de la Demanda Interna 40
3.3.2 Análisis de la Demanda Externa 45
4. NORMATIVIDAD.... 61
4.1 CONTRATACIÓN ESTATAL.... 62
4.2 LEY DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL 62
4.3 DECRETO LEY ANTITRÁMITES 63
4.4 CONSTRUCCIÒN.... 63
5. CONCLUSIONES.... 64

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1 Introducción

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA fue creada como un ente corporativo especial del orden nacional con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotada de personería jurídica propia, la cual funcionará como una empresa Industrial y Comercial del Estado sometida a las reglas de las sociedades anónimas, en lo previsto en la Ley 161 de 1994. Por su parte la Ley 161 de 1994 determinó las fuentes de financiación y dictó otras disposiciones.

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, está sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública conformado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios.

La Ley 161 de 1994, por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, determina sus fuentes de financiación y dicta otras disposiciones, en su artículo segundo define claramente que CORMAGDALENA, tendrá como objeto la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables.

El territorio del municipio de El Agrado, departamento del Huila, en su mayoría es plano, colindando con el río Magdalena, presenta otra zona ondulada y otra más pequeña de montaña hacia el sur y norte en los límites con los Municipios de Paicol y El Pital, y hacia el occidente en límites con los municipios de Garzón y Gigante.

El caño El Caracol, cuya longitud es de 1 kilómetro aproximadamente, pasa por gran parte del casco urbano del municipio, el cual recoge las aguas lluvias y parte de los vertimientos de aguas residuales de las viviendas, que no se encuentran conectadas a la red de alcantarillado. El casco urbano presenta topografía plana y semi ondulada, con pendientes que oscilan entre 3% y 7%. Actualmente, el drenaje natural denominado caño El caracol, en época invernal recibe un gran volumen de aguas de escorrentía que, sumado el arrastre de residuos depositados en la ronda de este, incrementan el caudal súbitamente, generando inundaciones y contaminación, lo que ocasiona impactos socioambientales en detrimento de la calidad de vida de la población de El Agrado, lo que impacta negativamente la calidad de vida de esta población y de su entorno ambiental. En consecuencia, de lo anterior, se evidencia la necesidad de intervenir el caño caracol del municipio el agrado en el departamento del huila a fin de desarrollar la recuperación de la ronda hídrica y su descontaminación, mediante la realización de obras hidráulicas y de saneamiento, mejorando las secciones del drenaje, protegiendo los taludes y las pendientes naturales del caño, optimizando la recolección y evacuación de aguas residuales y de escorrentía,

de tal manera que se pueda controlar y conducir reguladamente el flujo hídrico que se presenta en época invernal; con el fin de garantizar la eliminación y/o minimización de posibles desbordes e inundaciones, que afectan viviendas y a la población en general; al igual que, se minimizan los impactos de contaminación directa e indirecta sobre el río Magdalena.

1.2 Características del Proceso

1.2.1 Objeto

"CONSTRUCCIÓN, CANALIZACIÓN E HIGIENIZACIÓN DEL CAÑO CARACOL, MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

1.2.2 Plazo

El plazo de ejecución estimado del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de este, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El acta de inicio del contrato deberá firmarse concomitante con el acta de inicio del contratista de Interventoría.

1.2.3 Valor Estimado

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **dos mil novecientos sesenta y cinco millones novecientos treinta y siete mil veintiocho pesos** (**$ 2.965.937.028**) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

1.2.4 Ubicación

El municipio de El Agrado en el departamento del Huila, se encuentra localizado entre dos regiones geográficas: una localizada al oriente plana o ligeramente ondulada, y la segunda al occidente, montañosa en la que se destacan los accidentes orográficos de la Serranía de las Minas, la Cuchilla Galda, la Cuchilla de San Jacinto y el Cerro de Pan de Azúcar. Por su configuración topográfica, presenta en la mayor parte el piso térmico cálido.

1.2.5 Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
721412	Servicios de construcción marina
831015	Servicios de drenaje

2. CONDICIONES DEL MERCADO

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector secundario, el cual está relacionado con actividades como: producción industrial y la transformación de materias primas en bienes manufacturados.
Este sector comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en este sector las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41, «Construcción de edificios» código CIUU), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42, «Obras de ingeniería civil» código CIUU) y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43, «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil» código CIUU).

2.1. Identificación de la dinámica del mercado, en lo que corresponde a la cadena de producción, distribución o suministro.

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con la fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

2.2. Conocimiento de los costos asociados la producción, distribución o suministro

Este sector experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que sus fluctuaciones están muy asociadas al ciclo de la economía, y también participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, entre otras, las cuales tienen una

repercusión directa en la dinámica de este mercado, la cual afecta finalmente los costos asociados a producción, distribución o suministro.

2.3. Inflación, devaluación, revaluación y otros índices económicos

El IPC permite medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla, así como comparar la economía colombiana con la de otros países.
El IPC permite medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla, así como comparar la economía colombiana con la de otros países.
En febrero de 2024 la variación mensual del IPC fue 1,09 %, y la variación anual (Enero de 2019 a Enero de 2024) fue 7,82 %. Fuente: DANE. (Actualizado el 07 de marzo de 2024)

Tabla 1. IPC Variaciones. Total Nacional. Febrero 2023 - 2043 Fuente: DANE-IPC.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (Febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	**1,09**	3,47	**2,01**	13,28	**7,74**

Fuente: DANE, IPC

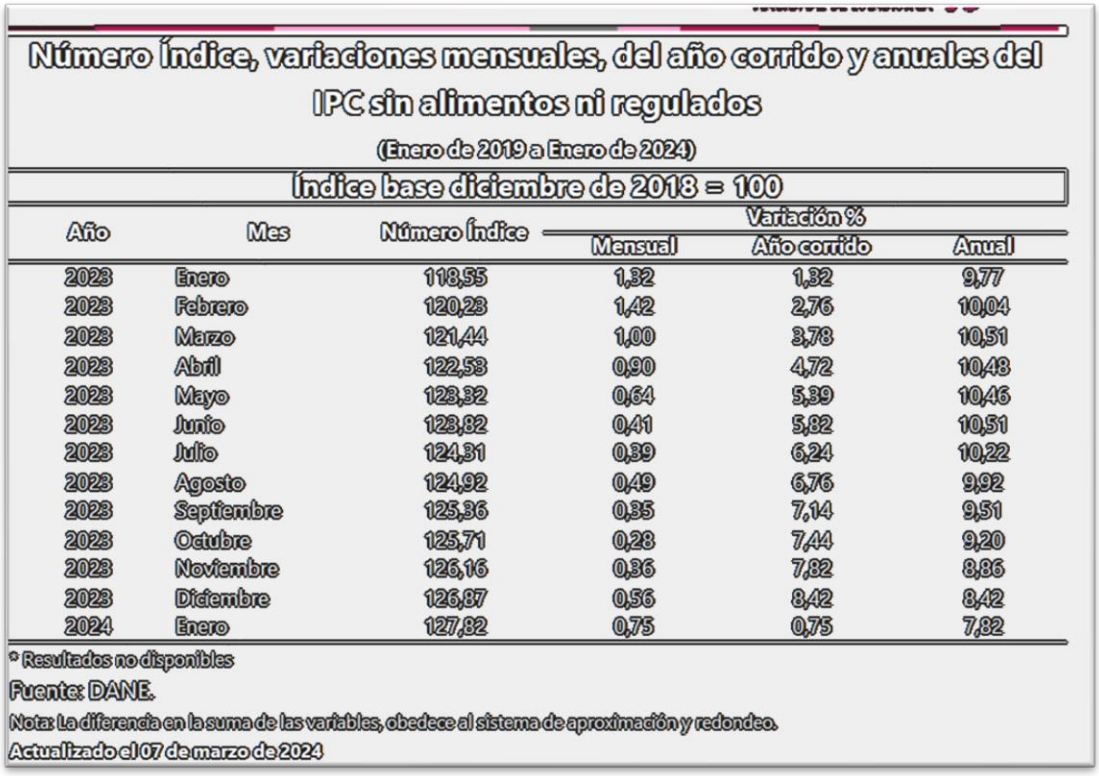
Fuente: DANE – EMS.

En febrero de 2024 la variación mensual del IPC fue 1,09%, la variación año corrido fue 2,01% y la anual 7,74%. En febrero de 2024 la variación anual del IPC fue 7,74%, es decir, 5,54 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2024 (1,09%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (8,74%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%). En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%),

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

Tabla 2. Variación anual y mensual de IPC total e IPC sin alimentos ni energéticos. Enero 2023 - enero 2024.



Número Índice, variaciones mensuales, del año corrido y anuales del IPC sin alimentos ni regulados

(Enero de 2019 a Enero de 2024)

Índice base diciembre de 2018 = 100

Año	Mes	Número Índice	Variación %		
			Mensual	Año corrido	Anual
2023	Enero	118,55	1,32	1,32	9,77
2023	Febrero	120,23	1,42	2,76	10,04
2023	Marzo	121,44	1,00	3,78	10,51
2023	Abril	122,53	0,90	4,72	10,48
2023	Mayo	123,32	0,64	5,39	10,46
2023	Junio	123,82	0,41	5,82	10,51
2023	Julio	124,31	0,39	6,24	10,22
2023	Agosto	124,92	0,49	6,76	9,92
2023	Septiembre	125,36	0,35	7,14	9,51
2023	Octubre	125,71	0,28	7,44	9,20
2023	Noviembre	126,16	0,36	7,82	8,86
2023	Diciembre	126,87	0,56	8,42	8,42
2024	Enero	127,82	0,75	0,75	7,82

* Resultados no disponibles

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 07 de marzo de 2024

Fuente: DANE, elaboración propia.

En febrero de 2024 la variación mensual del IPC fue 1,09%, frente a enero de 2024. La división Educación registró una variación mensual de 8,74%, siendo esta la mayor variación mensual. En febrero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (9,18%), educación preescolar y básica primaria (9,07%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (6,49%), otros gastos en educación superior (7,53%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,78%). La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 1,13%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En febrero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cigarrillos, tabaco y derivados (1,84%), cerveza y refajo (1,33%) y aguardiente (1,19%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,38%) y vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (0,62%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,06%, siendo esta la única variación mensual negativa. En febrero de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,67%), paquetes turísticos

completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-2,07%) y juegos y juguetes infantiles (-1,12%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: libros de texto: textos guías para clase (incluye libros de literatura, poesía, etc., requeridos en clase) (6,56%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,71%) y servicios prestados por escenarios deportivos (1,62%). La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,22%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En febrero de 2024 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: se En febrero de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: educación preescolar y básica primaria con 0,13 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,11 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: huevos con -0,02 puntos porcentuales, plátanos con -0,02 puntos porcentuales y papas con -0,01 puntos porcentuales. Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,30%). No obstante, el comportamiento del IPC no tendrá incidencia dentro del valor del objeto a contratar, teniendo en cuenta que se establece un valor fijo para la ejecución de aquel independiente del tiempo de ejecución de este.

2.4. Impacto de las tasas de cambio, en caso de adquisiciones o compras de carácter internacional

Para el presente proceso de contratación se omite el estudio del impacto de las tasas de cambio por no corresponder a adquisiciones o compras de carácter internacional.

2.5. Cambios técnicos o de innovación tecnológica

Para el presente proceso de contratación se omite un estudio de cambios técnicos o de innovación tecnológica ya que por la naturaleza de la labor no se espera se vea afectado significativamente en el plazo de ejecución.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica sobre la cual recae el objeto de la presente contratación corresponde al sector secundario de la economía. Atendiendo a lo anteriormente expuesto, una división clásica de los sectores de la economía es la siguiente:

- Sector primario o sector agropecuario y de minas.
- Sector secundario o sector Industrial, construcción y manufactura
- Sector terciario o sector de servicios, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello se tiene al comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros.

De acuerdo con la clasificación del Portal de Información Empresarial (PIE) de la Super Sociedades, el actual proceso contractual se encuentra clasificado en el sector secundario. Teniendo en cuenta que, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (Rev. 4

adaptada para Colombia) - CIIU 4 Rev. 4 A.C, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios en estudio se pueden clasificar en la división 41, «Construcción de edificios» código CIUU), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42, «Obras de ingeniería civil» código CIUU) y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43, «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil» código CIUU).

3.1. Aspectos Macroeconómicos - Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC):

Producto Interno Bruto

Para el año 2023, el valor agregado de la construcción decrece 4,2%, respecto al año 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,3%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

En el cuarto trimestre de 2023_{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022_{p}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,0%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,9%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,6%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,4%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,8%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-0,1	-1,0	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-12,3	-2,9	2,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-1,4	1,8
Construcción	**-4,2**	**-1,6**	**1,6**

Fuente: DANE, CT

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
IV Trimestre (2022 – 2023Pr)

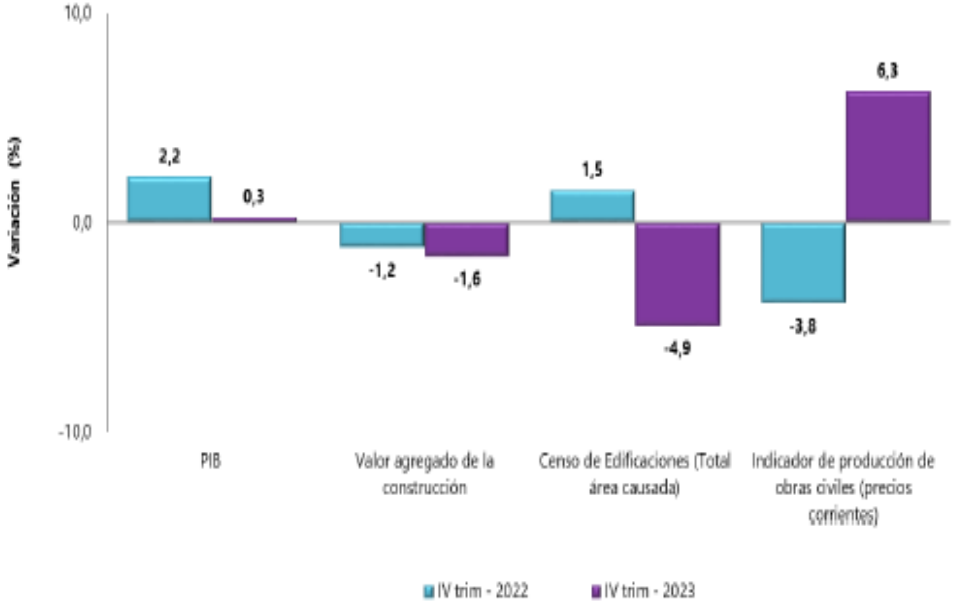


Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 08 de 2024[Pr]

	Período			Variación cuatrienal (2023/2019)[3]	Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]		
MACROECONÓMICOS					
PIB total[P] (variación anual %)	0,3	0,6	-0,6	9,9	IV trim. 2023
Valor agregado de la rama construcción[P] (variación anual %)	-1,6	-4,2	-7,8	-23,9	IV trim. 2023
Valor agregado de obras civiles[P] (variación anual %)	-2,9	-12,3	-15,0	-42,2	IV trim. 2023
Valor agregado de edificaciones[P] (variación anual %)	-1,0	-0,1	-4,6	-12,3	IV trim. 2023
Valor agregado de actividades especializadas[P] (variación anual %)	-1,4	-3,4	-6,8	-19,9	IV trim. 2023
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	55,3	57,7	57,4	NA	Ene2024
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	-4,4	-3,1	0,6	NA	Ene2024
Área causada[A] (variación anual %)	-4,9	-2,9	-7,6	NA	IV trim. 2023
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	28,5	-22,6	-9,3	-12,9	Dic2023
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-2,4	-1,9	2,9	NA	IV trim. 2023
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	1,4	2,6	-2,0	NA	IV trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	6,3	-2,2	-6,1	-20,0	IV trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	-2,9	-12,3	-15,0	NA	IV trim. 2023
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-4,2	-4,6	-2,6	NA	Ene2024
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-9,1	-1,1	-3,4	NA	Dic2023
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	1,1	-9,9	12,6	NA	Dic2023
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[**] (variación anual %)	-2,4	-19,0	-17,2	17,5	IV trim. 2023
Valor desembolsado de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	12,2	-9,1	-5,2	49,7	IV trim. 2023
Valor desembolsado de leasing habitacional[**] (variación anual %)	-50,6	-49,5	-54,9	-55,1	IV trim. 2023
Número de créditos desembolsados para vivienda[a] (variación anual %)	12,5	-12,6	-5,9	16,8	IV trim. 2023
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	12,7	11,6	8,4	43,6	IV trim. 2023
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	10,3	10,8	9,0	45,4	IV trim. 2023
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	22,0	14,3	6,3	37,6	IV trim. 2023
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[a] (variación anual %)	6,3	5,0	3,5	17,6	IV trim. 2023
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,96	12,40	2,87	NA	IV trim. 2023
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	2,89	5,27	0,08	NA	Ene2024
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	2,46	6,58	0,09	NA	Ene2024
IPP total (variación mensual %)	1,24	-5,38	0,59	NA	Feb2024
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,75	-2,61	0,96	NA	Feb2024
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación cuatrienal (2023/2019)[3]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%)	0,7	-5,5	-1,2	NA	III trim. 2023

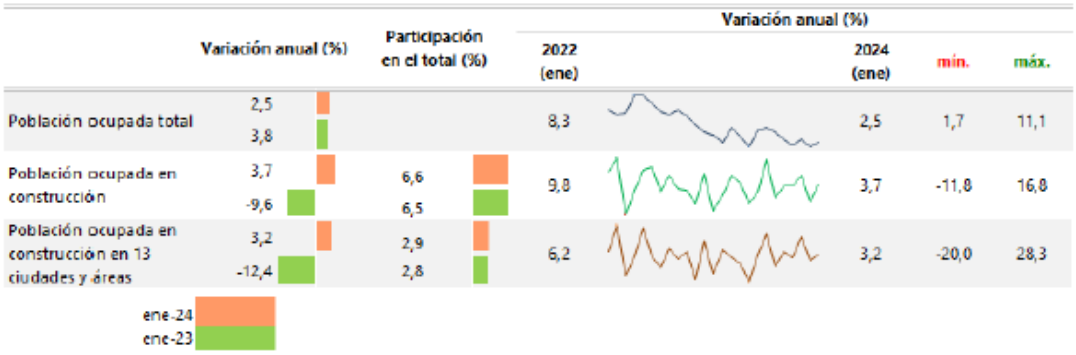
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Empleo:

En enero de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 22.025 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En enero de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,5%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,7% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2024, 1.454 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,4% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (631 miles de personas), que además presentaron un aumento del 3,2%, es decir, 19 mil personas más con respecto enero de 2023.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (enero)



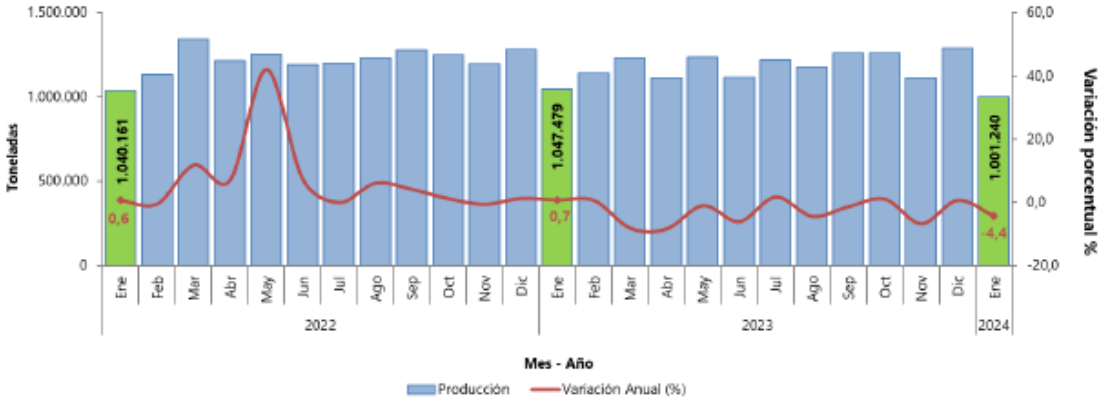
Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

I n d icado r es d e of erta :

Producción de Cemento Gris:

En enero de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.001.240 toneladas, con una disminución de 4,4% respecto a enero de 2023.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2022 – 2024pr (enero)

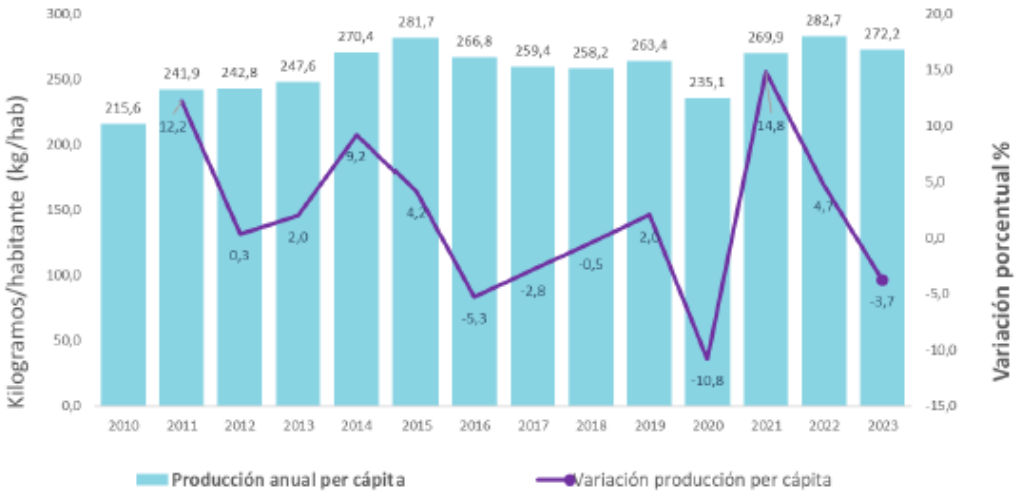


Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Pr od u cci ón Per Cápi ta de Cemen to G ri s an u al y tr i mest r al

Durante 2023, la producción anual per cápita de cemento gris fue 272,2 kilogramos por habitante con una disminución de 3,7%, con respecto a la producción de 2022, la cual fue de 282,7 kilogramos por habitante.

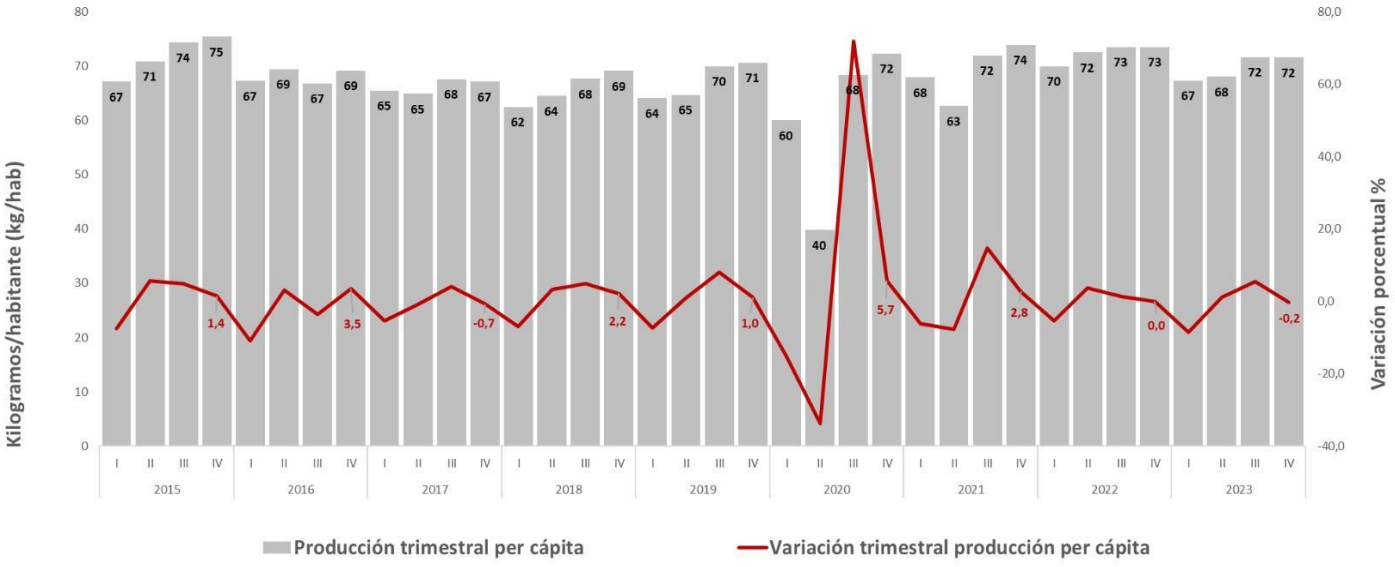
Gráfico 6. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional 2010 – 2023pr



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero – diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion)

Para el cuarto trimestre de 2023, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 72 kilogramos por habitante presentando una disminución de 0,2% con respecto a la producción del trimestre anterior (72 kilogramos por habitante).

Gráfico 7. Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante) Total Nacional
2015 (I trimestre) – 2023pr
(IV trimestre)



Fuente: DANE, GEIH, ECG

2.2 Producción de Concreto Premezclado

En diciembre de 2023, la producción de concreto premezclado fue 612.805 metros cúbicos y registró una disminución de 9,1% con relación a diciembre de 2022. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Antioquia (-20,2%), Bogotá D.C. (-6,0%) y Valle del Cauca (-13,3%), los cuales restaron en conjunto -

5,4 puntos porcentuales a la variación total (-9,1%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (31,2%) y los departamentos de Atlántico (11,7%) y Antioquia (11,0%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2023– 2022Pr (diciembre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**-9,1**		
Antioquia	-20,2	-2,5	11,0
Bogotá, D.C.	-6,0	-1,8	31,2
Valle del Cauca	-13,3	-1,1	7,6
Bolívar	-24,0	-0,8	2,7
Atlántico	-4,7	-0,5	11,7
Santander	-5,4	-0,3	6,6
Tolima	-11,6	-0,3	2,5
Cundinamarca	-2,9	-0,2	7,5
Boyacá	-6,4	-0,1	2,4
Magdalena	-6,8	-0,1	2,0
Resto[2]	-8,3	-1,2	14,8

2023 (Dic)Pr

Fuente: DANE, EC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía,Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).
* La producción de concreto con destino a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

Licencias de construcción:

En diciembre de 2023, se licenciaron 4.010.634 m^2 lo que significó un incremento de 28,5% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2022. El área aprobada para vivienda presentó un aumento de 17,7%, al pasar de 2.594.990 m^2 en diciembre de 2022 a 3.055.434 m^2 en diciembre de 2023; este resultado contribuyó positivamente con 14,7 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (28,5%).

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2020 – 2023pr (diciembre)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M^2) 2020 (dic)		2023 (dic)	mín.	máx.
Área total aprobada	**28,5**				2.752.037		4.010.634	1.448.213	4.010.634
	8,9								
Área aprobada para vivienda	17,7				2.228.205		3.055.434	1.091.853	3.409.903
	13,0								
Área total aprobada para vivienda VIS	4,9		26,6	1,6	702.577		1.068.273	333.015	1.753.687
	54,6		32,6	12,5					
Área total aprobada para vivienda No VIS	26,1		49,5	13,2	1.525.628		1.987.161	758.838	1.987.161
	-3,7		50,5	-2,1					
Área total aprobada otros destinos	81,3		23,8	13,7	523.832		955.200	185.375	955.200
	-7,7		16,9	-1,5					

dic-23
dic-22

Fuente: DANE
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2023, se licenciaron 35.613 soluciones de vivienda; 18.332 viviendas de interés social (VIS) y 17.281 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de 13,0% y para vivienda diferente de interés social de 26,0% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2020 – 2023pr (septiembre)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Unidades de vivienda aprobadas 2020 (dic)		2023 (dic)	mín.	máx.
Numero de viviendas a	**19,0**				24.991		35.613	11.500	42.981
	11,2								
Numero de viviendas aprobadas VIS	13,0		51,5	7,0	11.274		18.332	4.864	27.835
	54,3		54,2	21,2					
Numero de viviendas aprobadas No VIS	26,0		48,5	11,9	13.717		17.281	6.636	17.281
	-16,4		45,8	-10,0					

dic-23
dic-22

Fuente:
DANE,

El crecimiento de 28,5% del área total aprobada en diciembre de 2023 es explicado principalmente por el aumento del área aprobada en Antioquia (60,0%), Valle del Cauca (119,5%), Santander (172,8%), Boyacá (142,5%) y Huila (191,0%) que sumaron en conjunto 31,5 puntos porcentuales a la variación total (28,5%). El área aprobada se concentró en Antioquia (19,0%), Cundinamarca (15,6%) y

Valle del Cauca (10,2%).

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2023[pr] (diciembre)

	Variación anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)
Total Nacional	**28,5**		
	8,9		
Antioquia	60,0	9,2	19,0
	-11,6	-2,2	18,8
Valle del Cauca	119,5	7,1	10,2
	-23,0	-1,9	8,5
Santander	172,8	6,4	7,8
	18,6	0,6	3,4
Boyacá	142,5	4,7	6,2
	-37,5	-2,2	5,7
Huila	191,0	4,2	4,9
	-28,1	-0,9	3,3
Tolima	265,0	3,5	3,7
	-9,5	-0,1	1,6
Atlántico	66,1	1,8	3,6
	-52,5	-3,3	6,4
Norte de Santander	79,9	1,6	2,7
	-22,5	-0,6	2,7
Quindío	111,0	1,2	1,8
	54,4	0,4	0,8
Cundinamarca	4,7	0,9	15,6
	11,3	2,1	18,7
Meta	43,8	0,8	2,2
	5,4	0,1	2,0
Risaralda	-22,0	-0,5	1,4
	-13,5	-0,4	3,0
Magdalena	-32,6	-0,9	1,5
	315,3	2,4	0,8
Bolívar	-32,9	-1,1	1,7
	20,8	0,6	3,0
Nariño	-53,7	-1,4	1,0
	31,7	0,7	2,2
Bogotá, D.C.	-47,4	-10,4	9,0
	109,3	12,5	11,4
Resto[r]	17,7	1,5	7,6
	14,4	1,1	7,9

dic-23
dic-22

Fuente: DANE, ELIC.

Variación Cutrienal

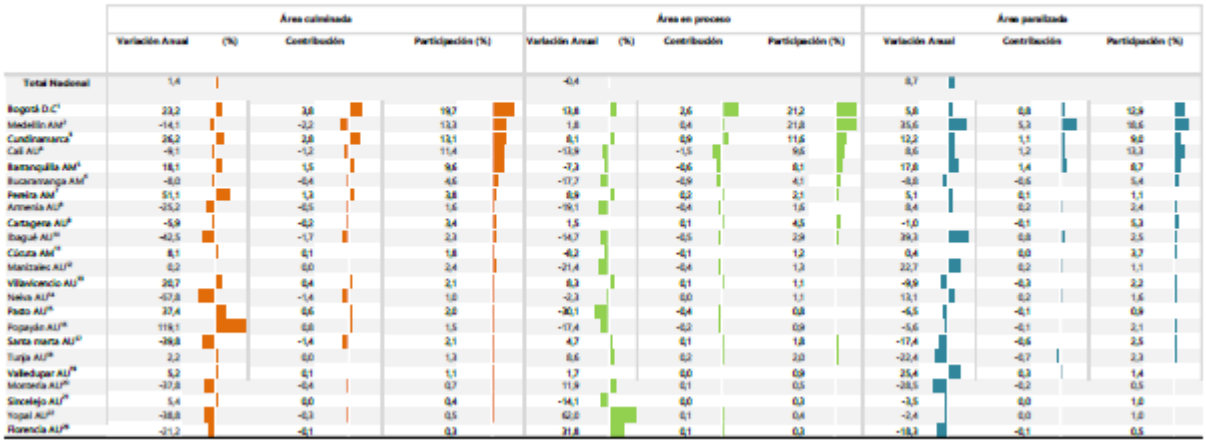
Respecto a diciembre de 2019 el área aprobada disminuyó 12,9%. Se explica principalmente por la disminución en el área total aprobada para vivienda VIS (-26,3%), la cual restó 8,3 puntos porcentuales a la variación cuatrienal.

Censo de Edificacines

En el cuarto trimestre de 2023, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 62,8% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,7% se encontraba paralizada y el 10,5% había culminado su actividad.

En el cuarto trimestre de 2023, el área en proceso disminuyó 0,4% al registrar 110.675 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2022. Así mismo, el área culminada aumentó 1,4%, al registrar 66.794 m2 más con relación al mismo trimestre de 2022. A su vez, el área paralizada aumentó 8,7% al registrar 1.008.329 m2 más con relación al mismo trimestre de 2022.

Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada,según áreas de cobertura
IV trimestre 2023



	Área culminada				Área en proceso				Área paralizada		
	Variación Anual (%)	Contribución	Participación (%)		Variación Anual (%)	Contribución	Participación (%)		Variación Anual	Contribución	Participación (%)
Total Nacional	1,4				-0,4				8,7		
Bogotá D.C[1]	23,2	3,8	19,7		13,8	2,6	21,2		5,8	0,8	12,9
Medellín AM[2]	-14,1	-2,3	13,3		1,8	0,4	21,8		35,6	5,3	16,6
Cundinamarca[3]	26,2	2,8	13,1		6,1	0,9	11,6		12,2	1,1	9,0
Cali AU[4]	-9,1	-1,2	11,4		-13,9	-1,5	9,6		8,6	1,2	13,3
Barranquilla AM[5]	18,1	1,5	9,6		-7,3	-0,6	8,1		17,8	1,4	8,7
Bucaramanga AM[6]	-8,0	-0,4	4,6		-17,7	-0,9	4,1		-8,8	-0,6	5,4
Pereira AM[7]	51,1	1,3	3,8		8,9	0,2	2,1		5,1	0,1	1,1
Armenia AU[8]	-25,2	-0,5	1,6		-19,1	-0,4	1,6		8,4	0,2	2,4
Cartagena AU[9]	-5,9	-0,2	3,4		1,5	0,1	4,5		-1,0	-0,1	5,3
Ibagué AU[10]	-42,5	-1,7	2,3		-14,7	-0,5	2,9		39,3	0,8	2,5
Cúcuta AM[11]	8,1	0,1	1,8		-8,2	-0,1	1,2		0,4	0,0	3,7
Manizales AU[12]	0,2	0,0	2,4		-21,4	-0,4	1,3		22,7	0,2	1,1
Villavicencio AU[13]	26,7	0,4	2,1		8,3	0,1	1,1		-9,9	-0,3	2,2
Neiva AU[14]	-57,8	-1,4	1,0		-2,3	0,0	1,1		13,1	0,2	1,6
Pasto AU[15]	37,4	0,6	2,0		-30,1	-0,4	0,8		-6,5	-0,1	0,9
Popayán AU[16]	119,1	0,8	1,5		-17,4	-0,2	0,9		-5,6	-0,1	2,1
Santa marta AU[17]	-39,8	-1,4	2,1		4,7	0,1	1,8		-17,4	-0,6	2,5
Tunja AU[18]	2,2	0,0	1,3		0,6	0,0	2,0		-22,4	-0,7	2,3
Valledupar AU[19]	5,2	0,1	1,1		1,7	0,0	0,9		25,4	0,3	1,4
Montería AU[20]	-37,8	-0,4	0,7		11,9	0,1	0,5		-28,5	-0,2	0,5
Sincelejo AU[21]	5,4	0,0	0,4		-14,1	0,0	0,3		-3,5	0,0	1,0
Yopal AU[22]	-38,8	-0,3	0,5		62,0	0,1	0,4		-2,4	0,0	1,0
Florencia AU[23]	-21,2	-0,1	0,3		31,8	0,1	0,2		-18,3	-0,1	0,5

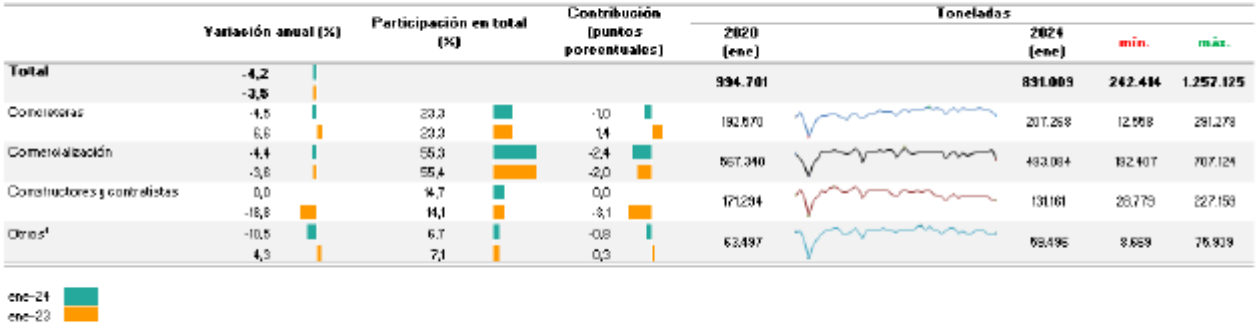
Fuente: DANE, CEED.

Indicadores de demanda:

Despachos de Cemento G r i s:

En el mes de enero de 2024 se despacharon 891.009 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 4,2% con respecto a enero de 2023. Este resultado se explicó principalmente por la disminución del canal Comercialización (-4,4%) y Concreteras (-4,5%), los cuales restaron en conjunto -3,5 puntos porcentuales a la variación total (-4,2%).

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2020 – 2024Pr (enero)



Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

PRECIOS Y COSTOS:

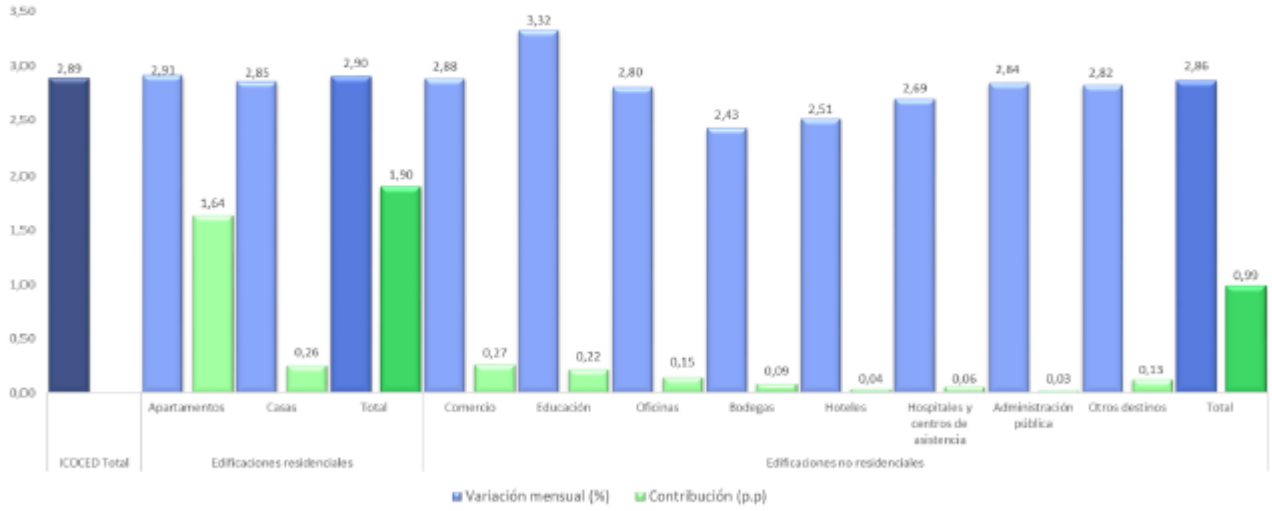
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones:

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En enero de 2024, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 2,89%, en comparación con diciembre de 2023. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 2,90% y aportó 1,90 puntos porcentuales positivos a la variación mensual total (2,89%). Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de 2,86% y contribuyó con 0,99 puntos porcentuales a la variación mensual total (2,89%).

En cuanto a los destinos que más sumaron a la variación total del índice se tienen Apartamentos (2,91%), Comercio (2,88%), Casas (2,85%) y Educación (3,32%), los cuales aportaron en conjunto 2,39 puntos porcentuales a la variación mensual total (2,89%).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destinoTotal nacional
Enero 2024pr



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, los grupos de Materiales (2,97%) y Mano de Obra (4,53%), fueron los que más contribuyeron a la variación total del ICOCED al contribuir con 2,42 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (2,89%).

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED, por grupos de costosTotal nacional
2022 – 2024pr (enero)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2022 (ene)	2024 (ene)	mín.	máx.
ICOCED Total	**2,89** **4,87**		**1,47**	**2,89**	**-0,32**	**4,87**
Materiales	2,97 5,94	1,50 3,00	1,13	2,97	-0,58	5,94
Mano De Obra	4,53 4,61	0,92 0,90	1,48	4,53	0,00	4,61
Servicios Generales De La Construccion	1,33 3,43	0,30 0,79	2,34	1,33	-0,41	3,43
Equipo	3,99 3,16	0,14 0,11	0,67	3,99	-0,14	3,99
Transporte	2,64 0,68	0,03 0,01	0,24	2,64	-0,59	2,64
Maquinaria	1,20 4,38	0,01 0,05	1,69	1,20	-0,78	4,38
Herramienta Menor	-0,07 0,28	0,00 0,00	1,00	-0,07	-1,81	5,07
Equipo Especial Para Obra	-0,53 1,39	-0,01 0,02	3,07	-0,53	-1,26	3,07

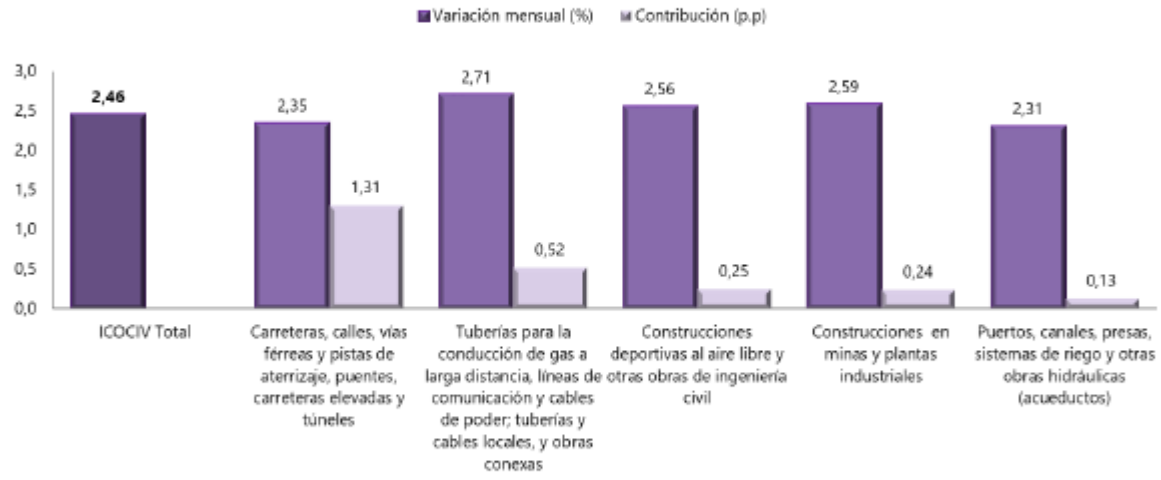
ene-24
ene-23

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles:

En enero de 2024, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 2,46%, con respecto diciembre de 2023. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,35%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,71%) fueron los que más contribuyeron con 1,83 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (2,46%).

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Enero 2024[Pr]



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, los grupos de Materiales (2,40%) y Mano de Obra (4,81%), fueron los que más contribuyeron a la variación total del ICOCIV al contribuir con 2,06 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (2,46%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costosTotal nacional
2022 – 2024pr (enero)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2022 (ene)	Variación mensual (%)	2024 (ene)	mín.	máx.
ICOCIV Total	2,46 4,98		1,82		2,46	-0,09	4,98
Materiales	2,40 5,97	1,29 3,23	2,06		2,40	-0,44	5,97
Mano de obra	4,81 6,07	0,77 0,96	2,40		4,81	-0,17	6,07
Transporte	1,92 2,29	0,16 0,19	0,86		1,92	0,00	2,29
Maquinaria	1,11 3,31	0,13 0,40	1,35		1,11	-0,16	3,31
Equipos	1,73 2,65	0,10 0,15	0,59		1,73	-0,23	2,65
Herramienta menor	0,02 1,03	0,00 0,02	0,63		0,02	-0,32	1,30
Equipos especiales para obra	0,19 1,66	0,00 0,04	2,84		0,19	-0,14	4,80

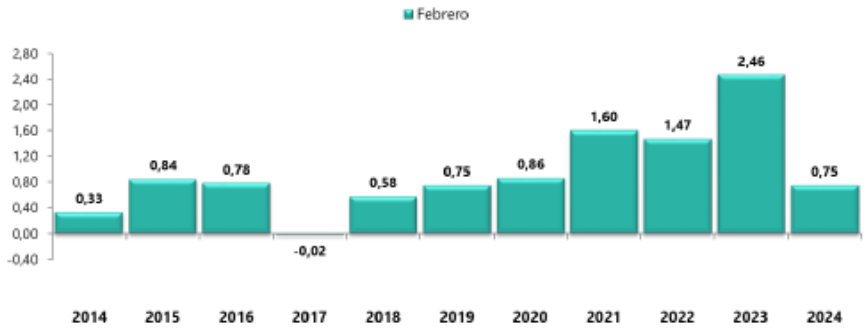
ene-24
ene-23

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios del Productor:

En febrero de 2024, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,75%, respecto enero de 2024. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de 0,72% con relación al mes de enero de 2024.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*Total nacional
2014 – 2024pr (febrero)



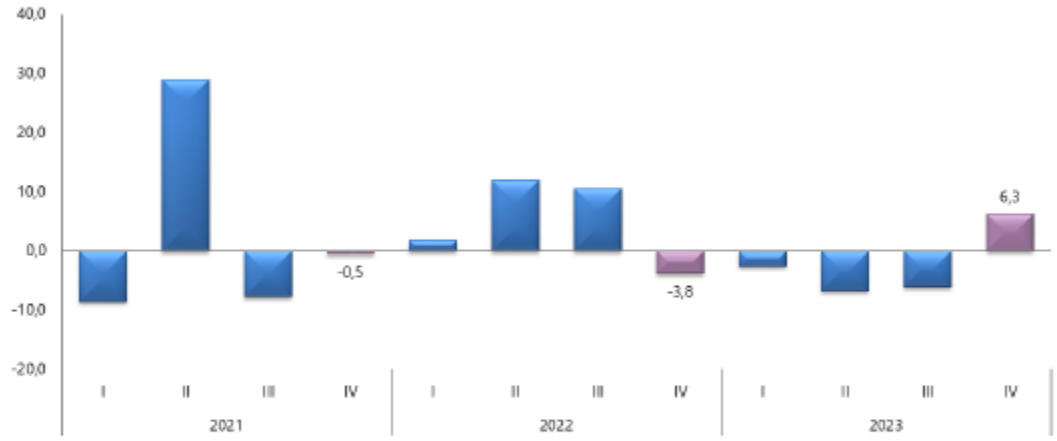
Fuente: DANE, IPP.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

INDICADORES:

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes):

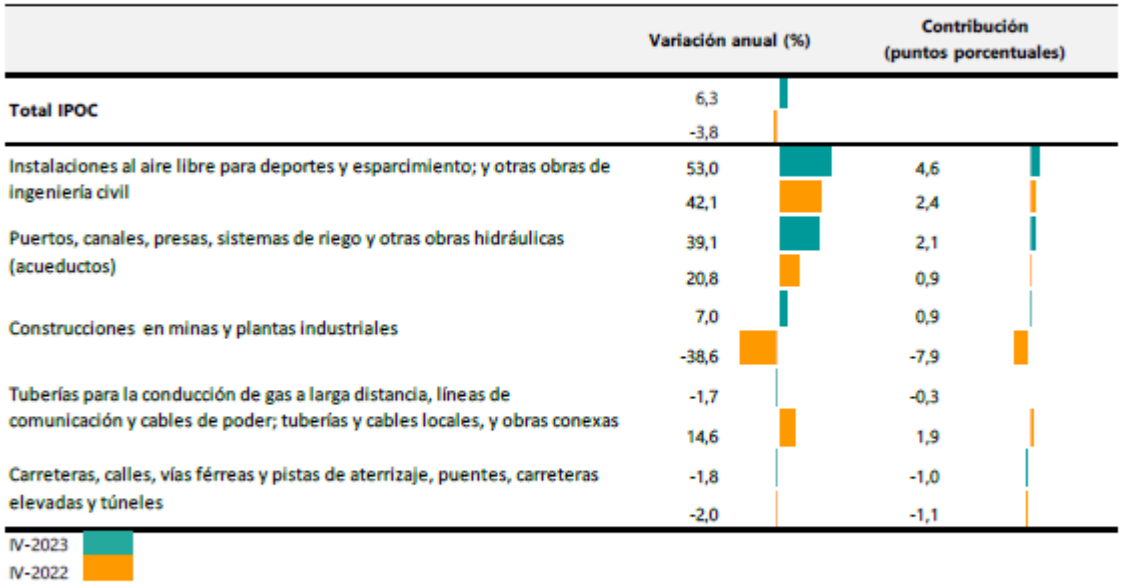
En el cuarto trimestre de 2023, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 6,3%, con relación al cuarto trimestre de 2022 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (53,0%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (39,1%), los cuales sumaron en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación anual (6,3%).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)Total Nacional
2020 - 2023 (IV trimestre)pr



Fuente: **DANE, IPOC**
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2022 - 2023 (IV trimestre)Pr



Fuente: DANE,
IPOC Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases Otras obras de ingeniería civil (51,5%), Construcciones en minas (40,6%), Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales (66,5%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos (50,5%) sumaron 9,3 puntos porcentuales a la variación anual del indicador (6,3%). Por su parte, las subclases Cables locales y obras conexas (-36,6%), Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles (-2,9%) y Centrales eléctricas (16,1%) restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (6,3%).

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes segúntipo de producto (15 subclases)
2023 - 2022 (IV trimestre) Pr

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	6,3 -3,8	
Otras obras de ingeniería civil	51,5 33,5	3,7 1,7
Construcciones en minas	40,6 6,1	2,2 0,3
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	66,5 18,3	1,7 0,4
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	50,5 -9,9	1,7 -0,4
Puentes y carreteras elevadas	89,7 -25,2	1,1 -0,4
Tuberías de larga distancia	48,8 -27,2	1,0 -0,7
Construcciones deportivas al aire libre	60,0 106,6	0,9 0,7
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	67,6 34,4	0,4 0,1
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,3 433,6	0,0 1,1
Pistas de aterrizaje	-6,1 2,3	0,0 0,0
Túneles	-73,9 -52,7	-0,6 -0,8
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-16,0 -8,2	-0,9 -0,5
Centrales eléctricas	-16,1 -52,4	-1,3 -8,2
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-2,9 0,2	-1,6 0,1
Cables locales y obras conexas	-36,6 94,6	-2,1 2,7

IV-2023
IV-2022

Fuente: DANE,
IPOC Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Variación Cuatrienal

Durante el cuarto trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios corrientes registró una disminución de 20,0%, frente al mismo trimestre de 2019, explicada principalmente por el comportamiento negativo de los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-32,0%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-31,2%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-10,3%).

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el cuarto trimestre de 2023, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 2,9%, con relación al cuarto trimestre del año anterior. La disminución obedece principalmente a la variación negativa de dos grupos de obra: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-11,5%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-8,6%), las cuales restan en conjunto 8,0 puntos porcentuales a la variación total anual (-2,9%).

Gráfico 26. Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes)
Total nacional
2023 – 2022 (IV trimestre)Pr

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	-2,9 -12,6	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje	-11,5 -10,8	-6,6 -6,1
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de	-8,6 2,9	-1,3 0,4
Construcciones en minas y plantas industriales	-1,6 -43,3	-0,2 -8,9
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas	29,3 10,1	1,6 0,4
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras	44,0 28,2	3,7 1,6

IV-2023
IV-2022

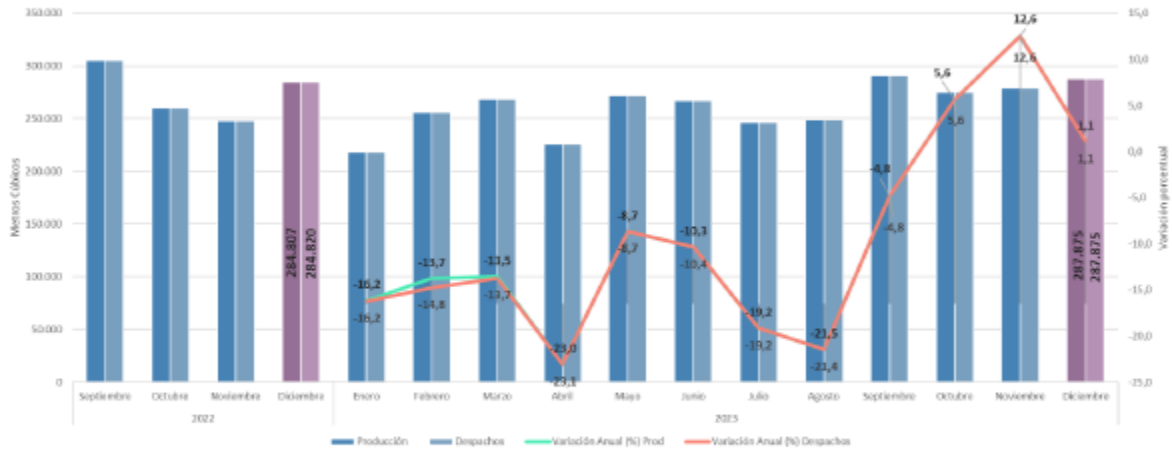
Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales

Indicador de Mezcla Asfáltica:

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En diciembre de 2023, la producción de mezcla asfáltica fue 287.875 metros cúbicos y registró un aumento de 1,1% con relación a diciembre de 2022. Así mismo se despacharon 287.875 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 1,1% con respecto a diciembre de 2022.

Gráfico 27. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos)Total nacional
2023 (diciembre) Pr



Fuente: DANE,
IMA Pr: cifras provisionales

El aumento de 1,1% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Bogotá (24,3%) y Cundinamarca (12,7%), los cuales sumaron en conjunto 5,2 puntos porcentuales a la variación total del indicador (1,1%).

Gráfico 28. Variación y contribución mensual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamentode destino.
2023 (diciembre)Pr

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total Nacional	1,1	
Bogotá, D.C.	24,3	3,8
Cundinamarca	12,7	1,4
Risaralda	46,1	0,8
Valle del cauca	9,1	0,6
Boyacá	-17,4	-0,5
Tolima	-26,8	-1,1
Santander	-31,8	-1,3
Antioquia	-10,6	-2,0
Resto[1]	-2,0	-0,7
dic-23		

Fuente: DANE,
IMA Pr: cifras provisionales
[1]Reserva Estadística. En resto se encuentran agrupados los departamentos de Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

3.2. Estudio de la Oferta

El valor de la oferta y el futuro contrato será a Precios Unitarios.

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada en el Sobre No. 2 y firmada. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.
El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la entidad, es deber de los Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Anexo 2 - Cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones para que la Entidad los pueda estudiar. Los oferentes deben tener en cuenta los impuestos, tasas o contribuciones que aplican al proceso de contratación determinados por la ley de orden nacional, departamental y/o municipal.

Adicionalmente, se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección del indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso. Una muestra de 650 empresas del sector de la construcción a partir de información publicada en el Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades –SIREM-. Esta muestra contiene empresas de todos los tamaños empresariales y de todo el país.

3.2.1 PERSPECTIVA FINANCIERA

Siguiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se analizaron los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera de los contratistas:

- Índice de liquidez.
- Índice de endeudamiento.
- Razón de cobertura de intereses.

3.2.1.1 Índice de liquidez

El Índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para desempeñar sus obligaciones de corto plazo y está definido por el Decreto 1082 de 2015, como **"activo corriente dividido por el pasivo corriente"**.

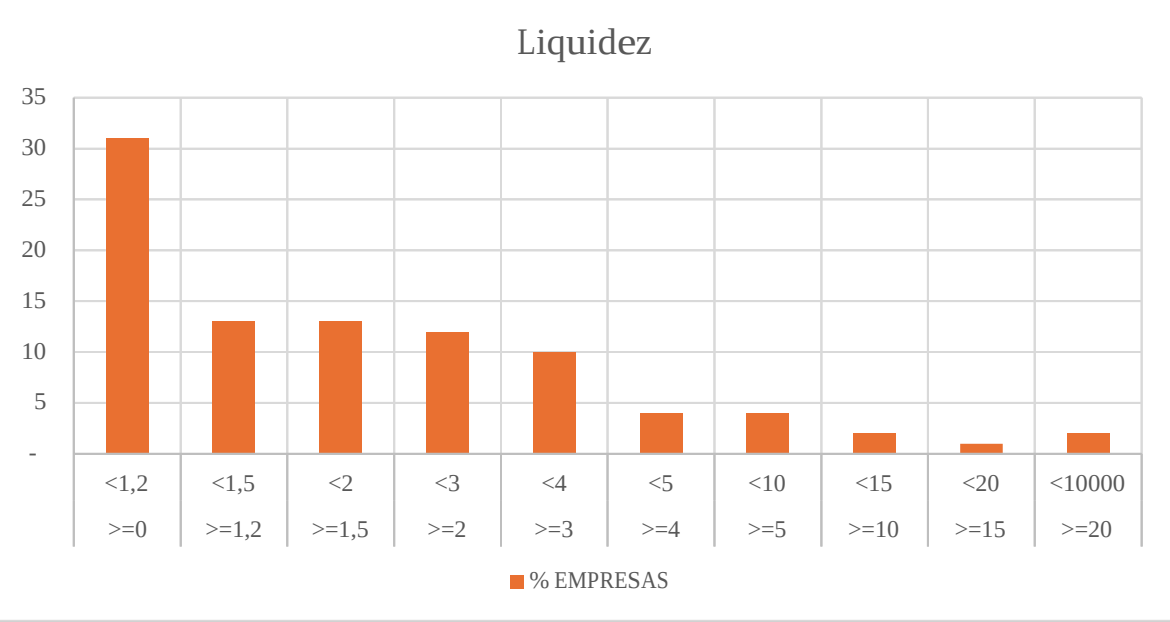


Ilustración. Índice de Liquidez para empresas constructoras. Fuente: Cifras Superintendencia de Sociedades.

Según análisis estadístico realizado por la Cámara Colombiana de Infraestructura, en estudio reciente en las empresas constructoras, la entidad pudo determinar un límite inferior de 0.02 y un límite superior de 150 para el Índice de liquidez, teniendo considerablemente un valor de 5, valor adoptado por la entidad.

3.2.1.2 Índice de endeudamiento

El Índice de endeudamiento determina el nivel de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente y lo define el Decreto 1082 de 2015, como **"pasivo total dividido por el activo total"**.

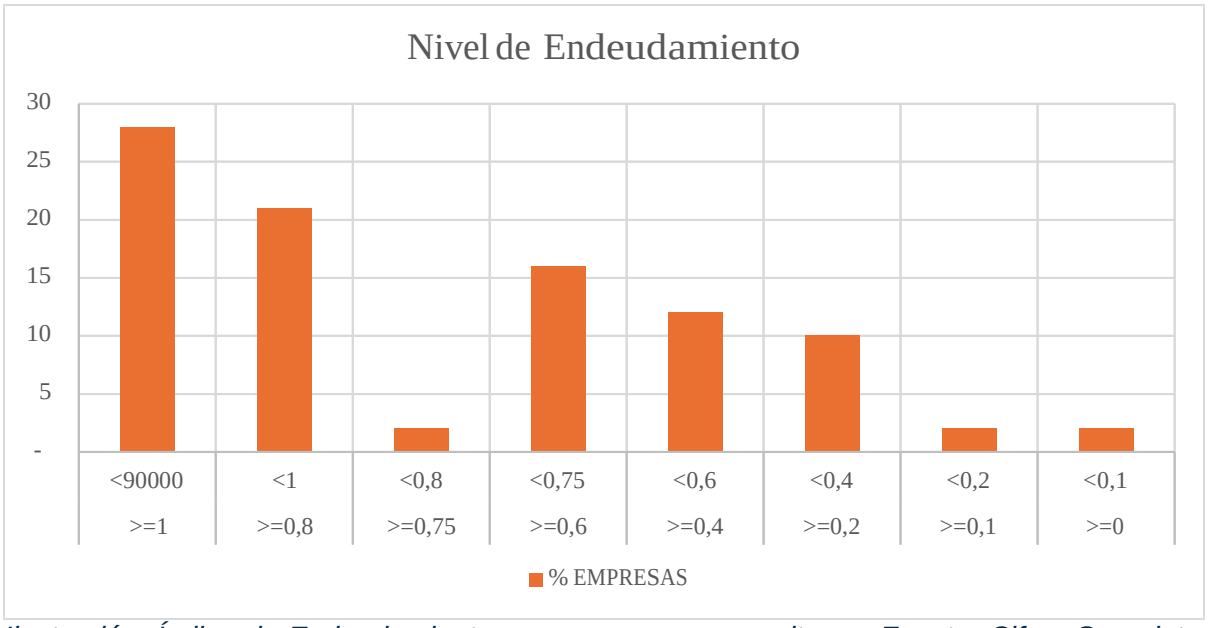


Ilustración. Índice de Endeudamiento para empresas consultoras. Fuente: Cifras Superintendencia de Sociedades, Cálculos Cámara Colombiana de Infraestructura.

Según análisis estadístico realizado por la Cámara Colombiana de Infraestructura, en estudio reciente en las empresas constructoras, la entidad pudo determinar un límite inferior de 19% y un límite superior de 70% para el Índice de endeudamiento.

3.2.1.3 Razón de cobertura de intereses

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras y está definido por el d Decreto 1082 de 2015, como **"utilidad operacional dividida por los gastos de intereses"**. De este indicador no se obtuvo información.

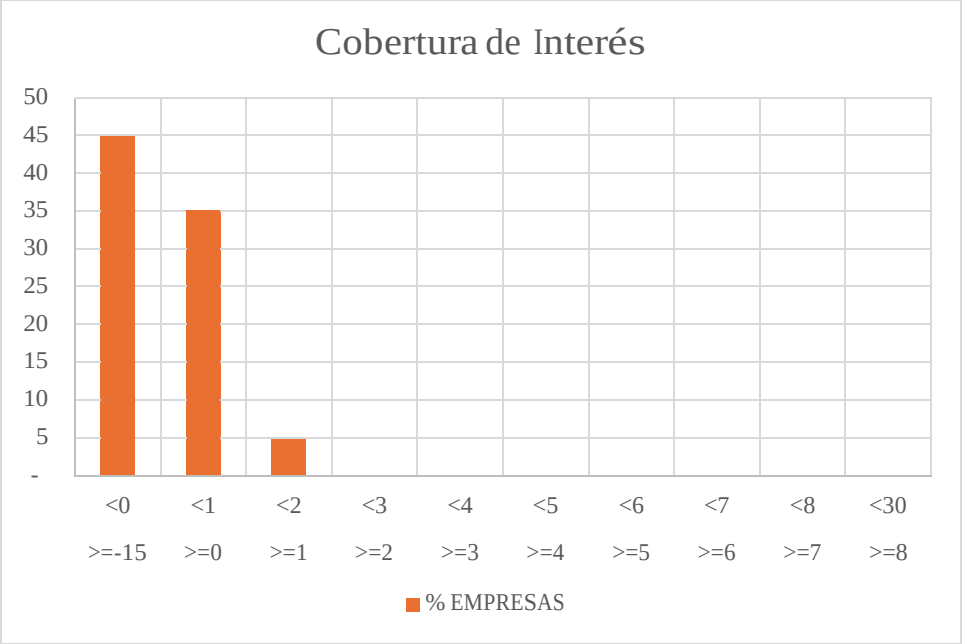


Ilustración. Figura 3. Razón de coberturas de intereses para empresas constructoras. Fuente: Cifras Superintendencia de Sociedades, Cálculos Cámara Colombiana de Infraestructura.

Según análisis estadístico, actualizado en las empresas constructoras, la entidad pudo determinar un límite inferior de1 y un límite superior de 30 para la razón de cobertura de intereses. Por lo anterior la entidad consideró adoptar un valor promedio de **10** para la razón de cobertura de intereses, ya que es un dato coherente con el comportamiento de las empresas del sector, así como con las necesidades del objeto a contratar.

3.2.2 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

3.2.2.1 Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)

La Rentabilidad sobre patrimonio refleja la capacidad del proponente de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio y está definido por el Decreto 1082 de2015, como **"utilidad operacional dividida por el patrimonio"**.

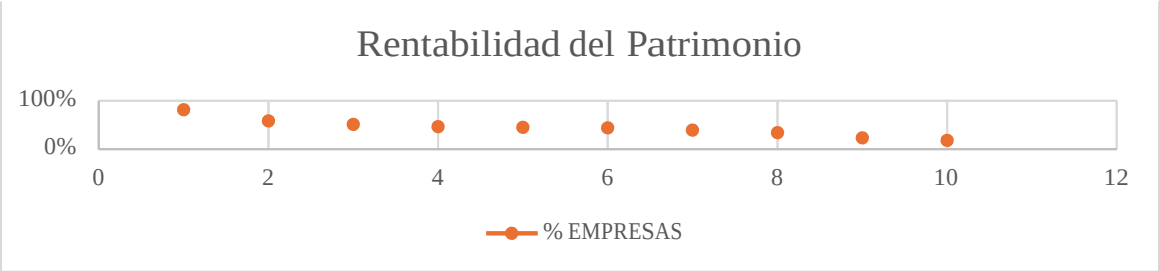


Ilustración. ROE para empresas constructoras. Fuente: Cifras Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo con el análisis realizado a, en estudio reciente, en el sector de la construcción, la entidad pudo determinar un límite inferior de 0% y un límite superior de 11% para la Rentabilidad sobre

patrimonio (ROE).

3.2.2.2 Rentabilidad sobre activos (ROA)

La Rentabilidad sobre activos refleja la capacidad del proponente de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el activo y está definido por el decreto 1510 de 2013, compilado en el decreto 1082 de 2015 como "utilidad operacional dividida por el activo total".

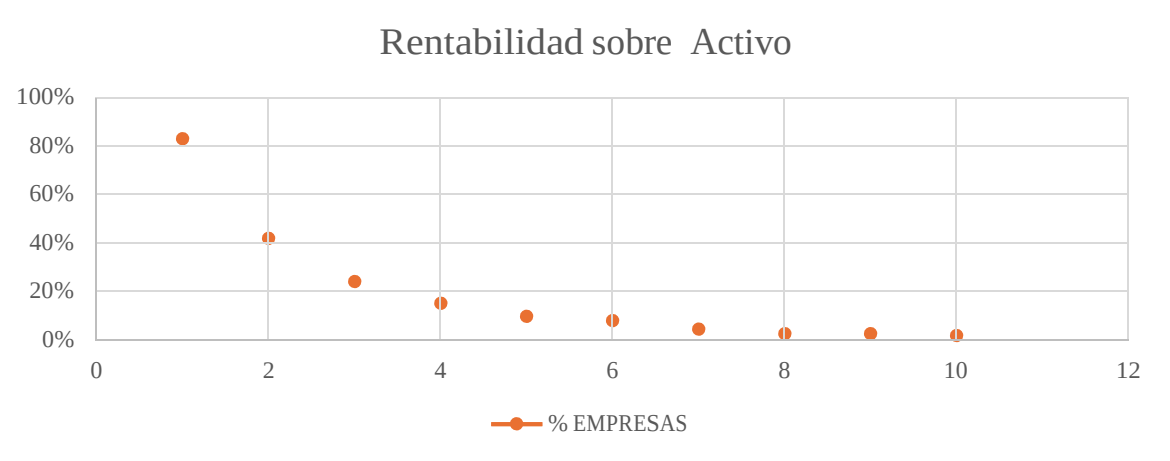


Ilustración. ROA para empresas constructoras. Fuente: Cifras Superintendencia de Sociedades, Cálculos Cámara Colombiana de Infraestructura.

De acuerdo con el análisis realizado, en estudio reciente en el sector de la construcción, la entidad pudo determinar un límite inferior de 0%y un límite superior de 6% para la Rentabilidad sobre patrimonio (ROE). No obstante, lo anterior y de acuerdo con el objeto contractual del presente proceso, los indicadores aplicables y exigibles a los contratistas en la etapa de selección, serán los establecidos en los documentos tipo, matriz de indicadores financieros.

3.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

El objeto contractual es el servicio de obra, por lo cual la Entidad no asignará puntaje por Bienes Nacionales.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	4.25

3.2.3.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral, o si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.

B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

C. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector de agua potable y saneamiento básico:

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad Estatal definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación.

3.2.3.2 INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad Estatal asignará cuatro punto veinticinco (4.25) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.
Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.
Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.
La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.
El Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.3.1. del documento base ni por el regulado en este numeral.
En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

3.2.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de

Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.
Para los proponentes plurales, la Entidad Estatal tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.8, sin importar si la experiencia es general o específica.
El Formato 8, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación**.**

3.2.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de un punto (1) al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

3.2.6 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mi pyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto
1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0)

puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

3.2.7 ANÁLISIS DE PRECIO DE MERCADO

El mercado señala que la manera más conveniente y por ende más utilizada para la determinación de los presupuestos de los contratos de obra, es el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, el cual consiste en desagregar las actividades a ejecutar en capítulos o ítems asignando a cada uno de ellos un precio unitario, esto propicia un adecuado manejo de la forma de pago del valor del contrato.

Los análisis de precios unitarios hacen parte de los estudios y documentos previos, de conformidad con lo indicado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del 2015 y serán publicados en el Secop en atención al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto citado, dichos análisis se encuentran en el documento denominado: “APU R8”.
Luego de haber solicitado las diferentes cotizaciones, la alcaldía del municipio El Agrado emitió un presupuesto final, basado en el análisis anterior mencionado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

CONSTRUCCIÓN, CANALIZACIÓN E HIGIENIZACIÓN DEL CAÑO CARACOL, MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Localización y replanteo (incluye control topográfico durante la ejecución del proyecto y entrega de planos definitivos)	Mes	6,00	$ 11.408.733,00	$ 68.452.398,00
1.2	Cerramiento provisional en tela de cerramiento	ml	2.500,00	$ 14.255,00	$ 35.637.500,00

Total topografía					**$ 104.089.898,00**
TOTAL PRELIMINARES					**$ 104.089.898,00**
2	**CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN**				
2,1	**Excavaciones - Movimientos de tierra**				
2.1.1	Excavación en roca	m³	210,31	$ 150.590,00	$ 31.670.583,00
2.1.2	Excavación mecánica (incluye perfilado manual) 0m<h<2m	m³	4.206,17	$ 22.688,00	$ 95.429.585,00
2.1.3	Relleno con recebo granular compactacion mecanica con benitin 1ton, en capas de 20 cm. IP <10% DM 95% del proctor modificado incluye: recebo, equipos, herramientas y mano de obra, para la capa superior sobre la via espesor final de 0.40 m.	m³	1.971,45	$ 257.982,00	$ 508.599.285,00
2.1.4	Recolección, cargue y retiro de material sobrante de la excavacion en volqueta hasta sitio autorizado. Incluye: factor de expansion del 30%, herramienta menor, transporte, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	m³	4.416,48	$ 22.980,00	$ 101.490.710,00
2.1.5	Tala y desenraice arboles medianos 30cm<diam<60cm	un	205,00	$ 75.921,17	$ 15.563.840,00
				Total Excavaciones - Movimientos de tierra	**$ 752.754.003,00**
2,2	**Concretos**				
2.2.1	Concreto 3500 psi impermeabilizado	m³	635,93	$ 1.037.218,00	$ 659.598.043,00
2.2.2	Suministro e instalación acero de refuerzo de FY= 420 Mpa-60000 PSI figurado	kg	33.059,94	$ 9.762,30	$ 322.741.052,00
	Total Concretos				**$ 982.339.095,00**
				TOTAL CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN	**$ 1.735.093.098,00**
3	**CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO**				
3.1	Excavación a mano todo costo en material común, Incluye:mano de obra, materiales y equipo.	m³	53,16	$ 34.586,00	$ 1.838.488,00

3.2	Excavación mecánica (incluye perfilado manual) 0m<h<2m	m³	316,38	$ 22.688,00	$ 7.178.029,00
3.3	Relleno de brecha con Recebo granular compactacion mecanica tipo canguro en capas de 20 cm. IP <10% DM 95% del proctor modificado, incluye: recebo, equipos, herramientas y mano de obra, para la capa superior sobre la via espesor final de 0.40 m.	m³	390,59	$ 257.982,00	$ 100.765.189,00
3.4	Recolección, cargue y retiro de material sobrante de la excavacion en volqueta hasta sitio autorizado. Incluye: factor de expansion del 30%, herramienta menor, transporte, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	m³	273,41	$ 22.980,00	$ 6.283.031,00
3.5	Suministro e Instalación de tubería alcantarillado y accesorios de PVC. Incluye: localización, replanteo, arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, uso de herramienta y mano de obra, lubricante, suministro e instalación de arena triturada para cimiento en una altura de 10 cm y llenado hasta la cotaclave y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra, para tubería de 6"	ml	91,42	$ 68.156,00	$ 6.230.822,00
3.6	Suministro e instalación de silla YEE de 200*160mm	Und	7,00	$ 222.809,00	$ 1.559.663,00

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3.7	Suministro e Instalación de tubería alcantarillado y accesorios de PVC. Incluye: arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, uso de herramienta y mano de obra, lubricante, suministro e instalación de material arena triturada para cimiento en una altura de 10 cm y llenado hasta la cota clave y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra, para tubería de 8"	ml	265,00	$ 92.938,00	$ 24.628.570,00
3.8	Construcción de pozo de inspección a todo costo, en concreto de 3000 PSI, espesor de 0,20 m. Incluye: formaleta, producción, mezcla, vaciado, desencofrado, cañuelas pulidas, escalones en hierro de 3/4" separados cada 0,30 m. De menos de 2 m. desde la cota batea del tubo a la cota rasante, no llevara cono de reducción y se rematará con una placa en concreto armado de 3000 PSI con acero de 1/2" c.0.2m en ambas direcciones, de diámetro externo 1,60 m. y espesor 0,20 m. y suministro e instalación de aro base y tapa HF tráfico pesado Tipo Pamcol, mano de obra, curado, desencofrada, equipo, herramientas y todo lo relacionado para la correcta ejecución de la obra, altura del pozo menor de 2.0 desde la cota batea.	und	6,00	$ 3.808.476,00	$ 22.850.856,00
3.9	Suministro e Instalación de Cajilla domiciliaria para alcantarillado a todo costo en concreto simple de 3000 PSI de dimensión de 0.6 X 0.6 m. libres, espesor de 0.10 m. Tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8" separados cada 0.15 m. en ambos sentidos, base de 0.9 X 0.9 X 0.15 m. Superficie y cañuela esmaltadas en concreto puro. Incluye: producción, formaleta, vaciado, desencofrado y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	und	7,00	$ 479.202,00	$ 3.354.414,00
3.10	Entibado en madera h>1.5 m	m2	617,93	$ 52.609,00	$ 32.508.679,00
	TOTAL CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO				**$ 207.197.741,00**
4	**CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BOX CULVERT**				
4,1	Excavación mecánica (incluye perfilado manual) 0m<h<2m	m³	239,85	$ 22.688,00	$ 5.441.717,00

4,2	Demolición placas y muros en concreto, incluye retiro y disposición final.	m³	35,06	$ 154.379,00	$ 5.412.528,00
4,3	Relleno con recebo granular compactacion mecanica con benitin 1ton, en capas de 20 cm. IP <10% DM 95% del proctor modificado incluye: recebo, equipos, herramientas y mano de obra, para la capa superior sobre la via espesor final de 0.40 m.	m³	126,71	$ 257.982,00	$ 32.688.899,00
4,4	Recolección, cargue y retiro de material sobrante de la excavacion en volqueta hasta sitio autorizado. Incluye: factor de expansion del 30%, herramienta menor, transporte, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	m³	239,85	$ 22.980,00	$ 5.511.753,00
4,5	Concreto clase D (210 Kg/cm2 ó 3000 PSI). ESP.630 INV. Para bases	m³	45,36	$ 815.169,00	$ 36.976.066,00
4,6	Concreto clase D (210 Kg/cm2 ó 3000 PSI). ESP.630 INV. Para elementos de elevaciones de box culvert	m³	57,09	$ 1.075.727,00	$ 61.413.254,00
4,7	Suministro e instalación acero de refuerzo de FY= 420 Mpa-60000 PSI figurado	kg	8.524,88	$ 9.762,30	$ 83.222.436,00
4,8	Suministro e instalación de cinta PVC S-015	ml	72,00	$ 54.724,50	$ 3.940.164,00
4,9	Pintura tráfico reflectiva con microesferas de vidrio	ml	46,80	$ 10.736,50	$ 502.468,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BOX CULVERT					**$ 235.109.285,00**
COSTOS DIRECTOS					**$ 2.281.490.022,00**
ADMINISTRACION				23,00%	$ 524.742.705,00
IMPREVISTOS				2,00%	$ 45.629.800,00
UTILIDAD				5,00%	$ 114.074.501,00
COSTOS INDIRECTOS					**$ 684.447.006,00**
TOTAL DE LA OBRA					**$ 2.965.937.028,00**
PGIO (PMA - SST - Bioseguridad - PMT)					**$ 10.884.635,00**
INTERVENTORIA					**$ 218.824.281,00**
TOTAL DEL PROYECTO					**$ 3.195.645.944,00**

Fuente: Extraído del anexo del documento técnico denominado: Presupuesto General

Los valores antes relacionados serán parte integral del objeto del proceso de contratación. Este tipo de servicios está incorporado en el sector de la construcción, el cual está catalogado dentro del sector secundario que incluye todas aquellas actividades relacionadas con la producción industrial y la transformación de materias primas en bienes manufacturados.

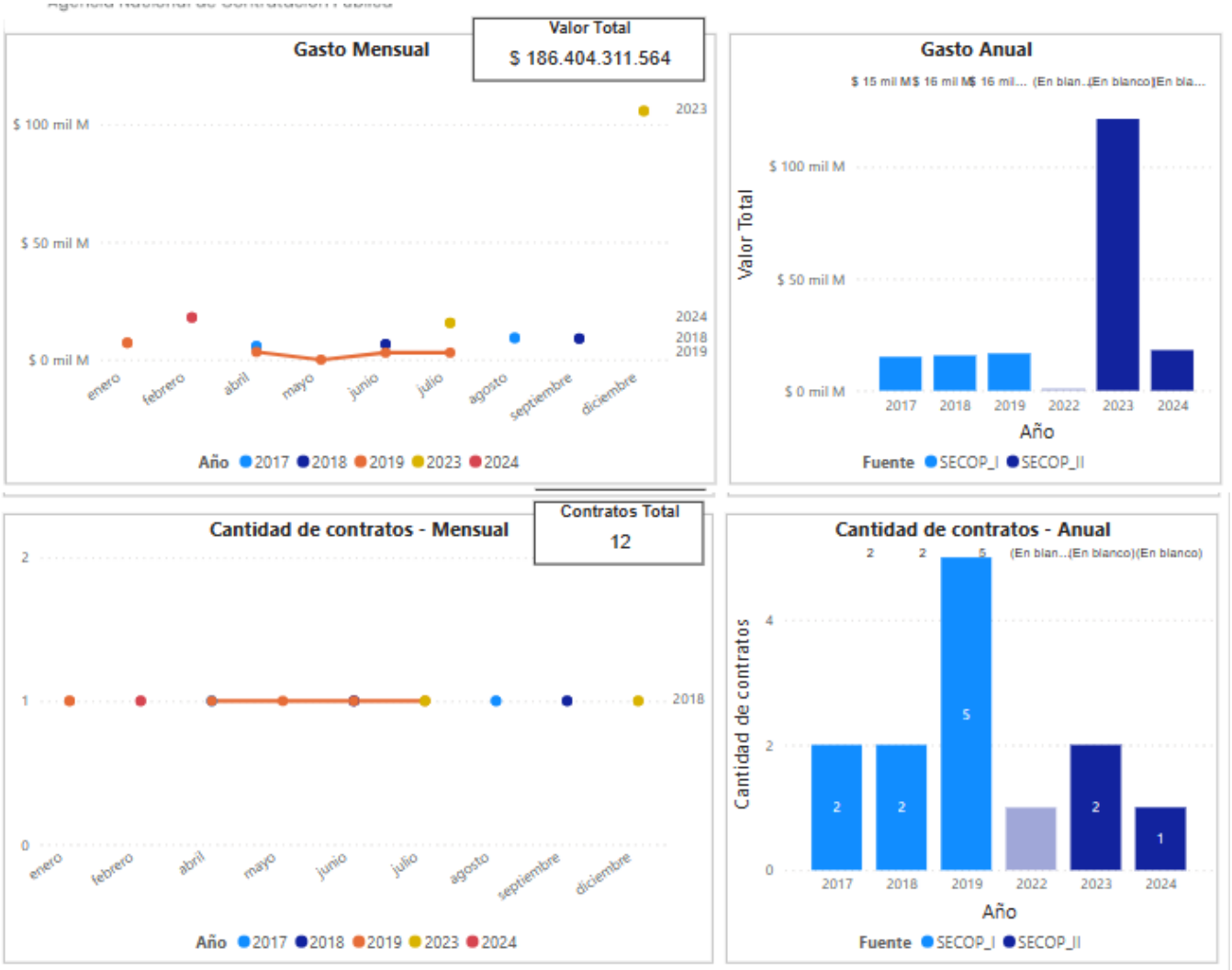
3.3. Estudio de la Demanda

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las recomendaciones de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración del estudio del sector en cuanto a la contratación, se procedió a realizar análisis sobre la DEMANDA, teniendo en cuenta el comportamiento de la Entidad en cuanto a los bienes adquiridos en los anteriores procesos.

3.3.1 Análisis de la Demanda Interna

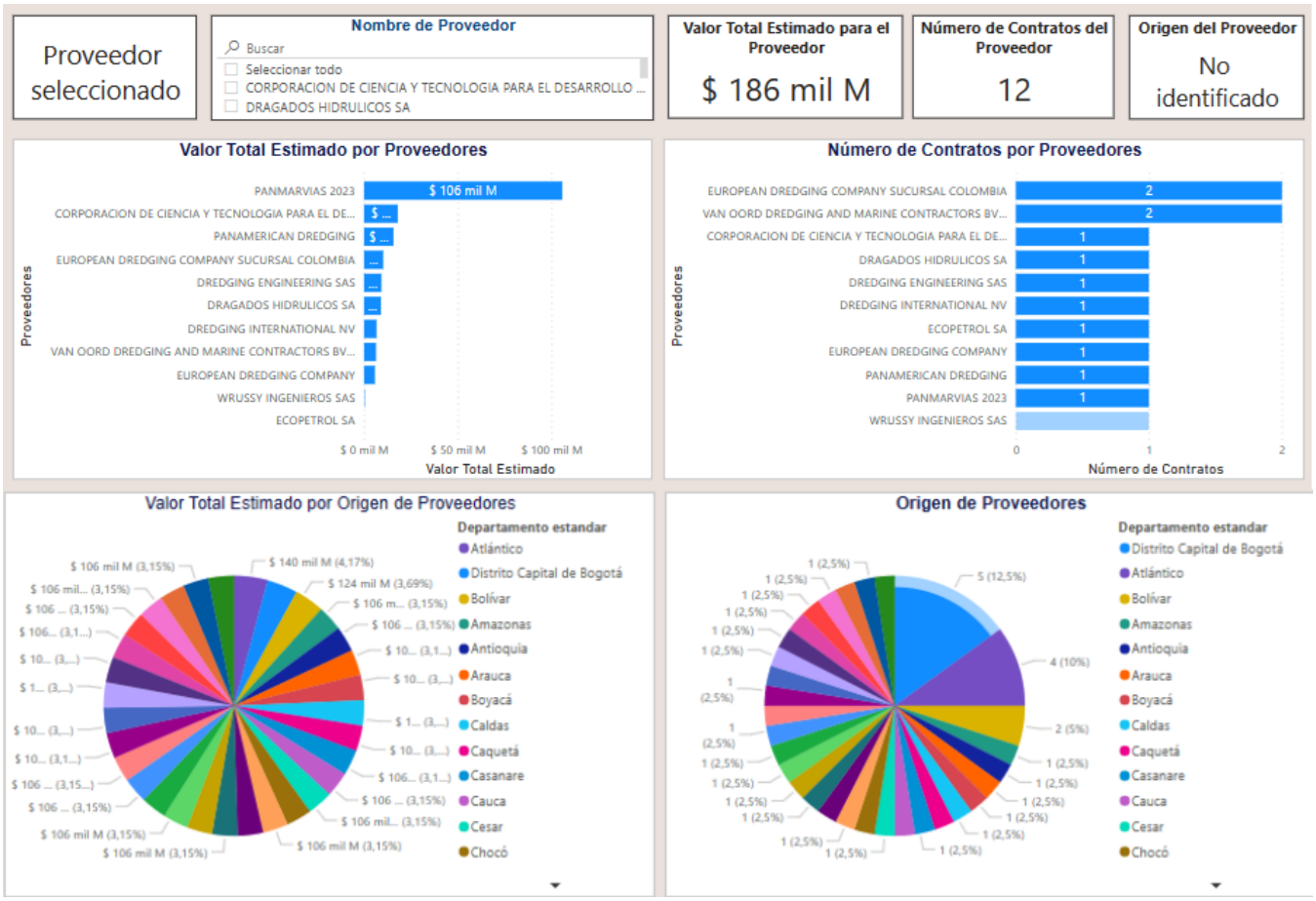
A continuación, se enumeran los procesos de contratación bajo la misma modalidad de contratación y otras, o cuantías similares que se relacionan con el objeto del presente contrato y de naturaleza similar que ha adelantado Cormagdalena en las anteriores vigencias.

A través del a herramienta de consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, se tiene que para los códigos UNSPSC 721412 – Servicios de construcción marina, la corporación ha realizado 12 contratos entre 2017 y 2024.



Fuente: Colombia compra eficiente (MAE)

Adicionalmente al revisar la información de proveedores contratados, se tiene que Cormagdalena ha contratado con 10 proveedores, tal como se muestran en los siguientes gráficos:



Fuente: Colombia compra secop II (MAE)

Se han llevado a cabo procesos con 10 proveedores, asociados a contratación relacionada a los códigos UNSPSC: 721412 – Servicios de construcción marina.

A continuación, se presentan los procesos asociados a los códigos UNSPSC, que ha registrado Cormagdalena en vigencias anteriores:

Para elaborar el Estudio de la Demanda Interna se seleccionó una muestra de doce (12) procesos de selección, adelantados por CORMAGDALENA con un objeto similar al de contratación, pues se observa que CORMAGDALENA cuenta con la experiencia de realizar estos procesos continuamente para garantizar las correctas actividades de construcción, canalización e higienización:

Número de proceso	Tipo de proceso	Objeto	Cuantía
LP-005-23	Licitación pública (Obra pública)	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA	$ 105.709.429.526

		(SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) 20232026	
0-093-2024	Contratación directa	ELABORACIÓN DE LOS ESTÚDIOS TÉCNICOS PRELIMINARES, DISEÑO, FABRICACIÓN, ENSAMBLE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ARTEFACTOS NAVALES FLOTANTES (EMBARCADEROS FLUVIALES) EN LOS DIFERENTES PUNTOS GEOGRÁFICOS DE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA.	$ 17.975.307.000
LP-001-23	Licitación pública (Obra pública)	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLIVAR), 2023	$ 12.613.720.010
LP-001-17	Licitación pública	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) PINILLOS (BOLÍVAR)	$ 9,278,507,412
LP-003-18	Licitación obra pública	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) – PINILLOS (BOLÍVAR)	$ 9,012,000,000
0-0071-2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE	$ 7,161,959,707

		ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA"	
LP-002-18	Licitación pública	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA	$ 6,852,026,645
0-0148-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR EL "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 5,730,360,084.86
0-0124-2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR LA OBRA PARA LLEVAR A CABO EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUÍLLA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	$ 3,343,646,584
0-0167-2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LLEVAR A CABO EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.	$ 2,997,980,660
0-0139-2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LLEVAR A CABO EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	$ 3,000,000,000
1-0004-2019	Contratos y convenios con más de dos partes	CONVENIO MARCO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA El DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MANTENER LA NAVEGABILIDAD EN El RIO MAGDALENA	$ 340,619,707

La mayoría de los procesos seleccionados corresponde a Licitaciones Públicas y Contrataciones Directas. De los anteriores procesos seleccionados se observa que hay una variación alta en la cuantía de estos. No obstante, el valor depende directamente de las condiciones en las cuales fue pactado el contrato.

El criterio para la selección de estos procesos fue el de escoger aquellos que de manera más ajustada

podrían arrojar criterios de contratación que le permitan a la entidad establecer factores objetivos para identificar, tanto necesidades, como características que los oferentes deben cumplir para la adjudicación de los procesos de contratación conforme a la normatividad vigente.

Así mismo, la Corporación ha llevado a cabo procesos similares en las últimas vigencias, los cuales se encuentran iguales o por debajo al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación, debido a las especificaciones técnicas propias de los mencionados procesos.

3.3.2 Análisis de la Demanda Externa

Adicionalmente se presentan procesos de contratación similares de entidades del sector y otras para examinar el comportamiento de la demanda externa, los cuales se relacionan a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
~~LP-SIM-017-2023~~	Licitación obra pública	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORITO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	**Putumayo**: Orito	$936.053.671,33
~~LP 004-2023~~	Licitación obra pública	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA PROTECCION DE TALUDES EN LAS ORILLAS DEL RIO QUILICHAO EN EL SECTOR DEL COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO EN EL CASCO URBANO DEL SANTANDER DE QUILICHAO	**Cauca**: Santander de Quilichao	$552.000.000,00
LP 001-2024	Licitación obra pública	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN	“MEJORAMIENTO DE LA VIA 25NR01-5 PLAZUELAS - BELÉN SECTOR PLAZUELAS CAMPO DE MARIA ALTO, MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”	**Nariño** : Belén	$6.287.379.167,30
LP-001-2024	Licitación obra pública	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PONEDERA	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO DE LA VIA MARTILLO-LA OLIMPICA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PONEDERA, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO.	**Atlántico** : Ponedera	$5.340.000.000,00
LP 003-2024	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, CESAR	**Cesar** : Pueblo Bello	$1.380.115.003,70
LP-001-2024	Licitación obra pública	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIO QUITO	MEJORAMIENTO DE LA DE NAVEGABILIDAD MEDIANTE EL DESTRONQUE, LIMPIEZA Y SEÑALIZACIÓN DEL RÍO PATÓ DESDE SU DESEMBOCADURA HASTA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JOSÉ DE AMIA EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	**Chocó** : Río Quito	$456.210.300,00
LP-MB-002-2024	Licitación obra pública	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, TANQUE ELEVADO Y DISTRIBUCION DE REDES EN LA VEREDA BELLA VISTA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CORDOBA	**Córdoba** : Buenavista	$1.057.024.442,00
LICITACION PUBLICA N° LP- SIM - 003	Licitación obra pública	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y BOX CULVERT EN LA VÍA DEL SECTOR VISTA HERMOSA EN EL BARRIO OBRERO, MUNICIPIO DE	**Córdoba** : San Antero	$1.473.340.451,00

- 2024			SAN ANTERO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
LICITACION PUBLICA 001 DE 2024	Licitación obra pública	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VERGARA	MANTENIMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VERGARA - CUNDINAMARCA (Derivado del convenio ICCU-CTO 1213 -2023)	**Cundinamarca** : Vergara	$655.048.252,25
LP 06-2023	Licitación obra pública	CAUCA - EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. A REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CABECERA MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA.	**Cauca** : Rosas	$1.983.652.255,00
LPN-007-2024	Licitación obra pública	GUAVIARE - GOBERNACIÓN	MANTENIMIENTO DE LOS EJES VIALES:75GV12 LAS ACACIAS SE VA A INTERVENIR DEL K00+000 HASTA K14+000 Y 75GV06 BOYACENSESE VA A INTERVENIR DEL K00+000 HASTA K11+950, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	**Guaviare** : San José del Guaviare, El Retorno	$1.151.108.849,99
LP-002-2024	Licitación obra pública	BOLIVAR - ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LOS SURES ASOSURES - MAGANGUE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LAS VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y PAPELILLO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO MAGDALENA.	**Magdalena** : Santa Bárbara de Pinto	$873.547.723,54
LP-GB-018-2018	Licitación obra pública	BOYACÁ - GOBERNACIÓN	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL TUNEL – LLANO DE ALARCON MUNICIPIO DE CUITIVA; CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LOS CORREDORES VIALES PUENTE LATAS – EL ESPINO, SOGAMOSO – TASCO Y ANILLO VIAL DEL LAGO DE TOTA Y CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR VIAL SOGAMOSO NOBSA EN EL	**Boyacá** : El Espino, Moniquirá, Nobsa, Sogamoso	$25.692.257.553,00

			DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
LICITACION DE OBRA PUBLICA LOP 02 DEL 2024	Licitación obra pública	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIÉNAGA	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL SECTOR NORORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA	**Magdalena** : Ciénaga	$8.563.023.602,00
LICITACION DE OBRA PUBLICA SPO-001-2022	Licitación obra pública	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE FERRER.	**Antioquia** : San Vicente	$1.361.998.070,00
MS-LP-MPT-003-2023	Licitación obra pública	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SORACÁ	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y ADECUACIÓN DEL ESCENARIO MULTIFUNCIONAL, RECREO-DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUEBRADA VIEJA DEL MUNICIPIO DE SORACA, BOYACÁ	**Boyacá** : Soracá	$607.860.694,00
LP-0012024	Licitación obra pública	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA FLORIDA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLIVAR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO	**Nariño** : La Florida	$1.256.951.668,36
LP-006-2023	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	PAVIMENTACIÓN DE DA CALLE 1A ENTRE CRA 1B Y 1AB, DE LA CRA 1AB ENTRE CALLE 1A Y CALLE 1B DEL BARRIO 1 DE ABRIL, CALLE 8 NORTE ENTRE CRA 3 Y 4 DEL BARRIO 1 DE MAYO Y CRA 9 ENTRE CALLES 5 Y 7 DEL BARRIO 23 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	**Cesar** : San Alberto	$952.669.749,50
LP-MP-004-2023	Licitación obra pública	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁCORA	REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ETAPA III SALAMINA, PÁCORA	**Caldas** : Pácora	$8.590.639.248,23

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
LP-ASB-001-2024	Licitación obra pública	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS BORDILLOS Y ANDENES EN LA CALLE QUE COMUNICA CON EL COLEGIO Y EL HOSPITAL PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO	**Bolívar** : Soplaviento	$1.431.057.800,00
LP-001-2024	Licitación obra pública	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NECHÍ	“MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE COLORADO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHÍ ANTIOQUIA”	**Antioquia** : Nechí	$463.600.000,00
MST-LP-002-2023	Licitación obra pública	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUTATENZA	Mejoramiento Y Mantenimiento De La Vía Que Comunica Desde La Transversal Del Sisga Al Alto De Mutatea Municipio De Sutatenza, Boyacá; Derivado Del Convenio Inter Administrativo Invitas No. 2288 De 2023, Cuyo Objeto Es: Aunar Esfuerzos Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De La Via Transversal Del Sisga Al Alto De Mutatea Departamento De Boyacá.	**Bovacá** : Sutatenza	$3.489.356.546,00
LP-004-2023	Licitación obra pública	CÓRDOBA - AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P.	OPTIMIZACION HIDRAULICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	**Córdoba** : San Bernardo del Viento	$17.791.333.916,00
LP 002-2024	Licitación obra pública	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARJONA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA – ROCHA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, IDENTIFICADO CON BPIN 2023130520007	**Bolívar** : Arjona	$1.400.000.000,00
SETP-LOP-068-2023	Licitación obra pública	TOLIMA - SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUÉ S.A.S.	CONTRATAR EL SUMINISTRO, OBRA E INSTALACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA FASE I DE LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INCLUYE OBRAS CIVILES DE SUBTERRANIZACIÓN	**Tolima** : Ibagué	$9.459.770.370,60

LP 001-2024	Licitación obra pública	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CRUZ	REPOSICIÓN DE UN TRAMO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESTANCIA ENTRE EL SECTOR PAMPLONA – AGUALONGO EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ, NARIÑO	**Nariño** : La Cruz	$1.552.655.780,95
LPMC 001-2024	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURUMANÍ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	**Cesar** : Curumaní	$2.357.024.618,00
LP-MM-001-2023	Licitación obra pública	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	“CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS EN LA VEREDA SOTEPANELAS EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	**Boyacá** : Motavita	$1.782.981.249,53
L-P 05 DE 2023	Licitación obra pública	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE CURUMANI -CESAR	**Cesar** : Valledupar	$3.425.764.740,50
VSJ-LP-003-2023	Licitación obra pública	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LOS TRAMOS CALLE 5A. ENTRE CARRERA 9A. Y SN Y CARRERA SN ENTRE CALLE 5A. Y CALLE RODEO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN.	**Tolima** : Valle de San Juan	$1.038.376.201,00
001-2024 L.P	Licitación obra pública	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMANÁ	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ	**Caldas** : Samaná	$713.484.842,00
L-P 05 DE 2022	Licitación obra pública	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, ETAPA 2 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.	**Cesar** : Bosconia	$32.918.226.552,00

SP-LP-002-2023	Licitación obra pública	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA	DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PREFABRICADOS EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 540 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y CORNARE	**Antioquia** : Alejandría	$337.385.661,61
LP-001-2022	Licitación obra pública	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACHIRA	PAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS MUNICIPIO DE CÁCHIRA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander** : Cachirá	$888.904.459,68
AM-LIC-005-2023	Licitación obra pública	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACARAVITA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN LA VEREDA BUENAVISTA EN EL MUNICIPIO DE MACARAVITASANTANDER	**Santander** : Macaravita	$821.071.378,00
093-LICP-2023	Licitación obra pública	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	: “ PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 5 ENTRE ESQUINA DE LA CALLE 2 SUR HASTA LA ESQUINA DE LA CALLE 1 DEL BARRIO VILLA DEMO DEL CASO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ”.	**Caquetá** : Albania	$517.514.401,00
LP-MP-003-2021	Licitación obra pública	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, DOTACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA	**Magdalena** : Plato	$5.683.782.864,00
LPN-014-2020	Licitación obra pública	GUAVIARE - GOBERNACIÓN	CONSTRUCCIÓN UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS VEREDAS DIAMANTE I Y DIAMANTE II DEL MUNICIPIO DE CALAMAR,	**Guaviare** : San José del Guaviare	$1.170.131.349,00

			GUAVIARE		
LP-01-2024	Licitación obra pública	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OVEJAS	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE OVEJAS"	**Sucre** : Ovejas	$2.989.004.158,00
P-LP-MSSA-001-2024	Licitación obra pública	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL	"MANTENIMIENTO DE Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".	**Magdalena** : Sabanas de San Angel	$1.517.000.000,00
MC-LP-001-2023	Licitación obra pública	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUITIVA	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA LAGUNITAS CON EL MUNICIPIO DE CUITIVA DEPARTAMENTO DE BOYACA	**Boyacá** : Cuítiva	$512.411.918,00
LP-011-2023	Licitación obra pública	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORTEGA	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA GUAYABOS PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA	**Tolima** : Ortega	$1.497.443.758,00
LP-SVCH-SPI-444-2023	Licitación obra pública	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CHUCURÍ	MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCION DE OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT Y ALCANTARILLAS EN LOS SECTORES DEL TLCAN Y HATO PANOTICO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ	**Santander** : San Vicente de Chucurí	$803.245.958,00
LP-001-2024	Licitación obra pública	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN FERNANDO	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"	**Otros Paises** : Otras Ciudades	$797.059.309,00
ESANT-LP-009-23	Licitación obra pública	SANTANDER - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE "PTAP" Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PTAR DEL MUNICIPIO DE ALBANIA,SANTANDER	**Santander** : Albania	$5.917.335.420,00

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
ESANT-LP-008-23	Licitación obra pública	SANTANDER - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - BUCARAMANGA	ESTUDIOS, DISEÑOS, VIABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER	**Santander** : Matanza	$5.917.335.420,00
LP 001-2024	Licitación obra pública	LA GUAJIRA - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA GUAJIRA S.A E.S.P	CONSTRUCION DE REDES Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA	**La Guajira** : Uribia	$1.639.422.240,35
LP-SP-001-2024	Licitación obra pública	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUADAS	OBRAS PARA EL “MEJORAMIENTO, CERRAMIENTO DEL JARDIN BOTÁNICO DE AGUADAS, CALDAS	**Caldas** : Aguadas	$498.799.368,00
LP 002-2023	Licitación obra pública	BOYACÁ - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL PEDREGAL, VOLCÁN Y CAÑON DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN, BOYACÁ	**Boyacá** : Sutamarchán	$4.492.059.773,00
LP-AMC-001-202	Licitación obra pública	CÓRDOBA - ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - AMUNCÓRDOBA	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**Córdoba** : Puerto Libertador	$1.836.452.975,00
LP-013-2023	Licitación obra pública	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	“CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA Y OBRAS DE URBANISMO EN EL CORREGIMIENTO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLÍVAR.	**Bolívar** : Morales	$2.157.022.196,83
LP- No. 002-2024	Licitación obra pública	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA AUMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE	**Córdoba** : Tierralta	$920.009.440,00

			ASISTEN A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
LP 003-2023	Licitación obra pública	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CRUZ	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ.	**Nariño** : La Cruz	$3.704.318.524,37
DV-LPO-0001 DEL 2023	Licitación obra pública	VAUPÉS - GOBERNACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA NO CONVENCIONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PUERTO VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE CARURÚ DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	**Vaupés** : Caruru	$719.778.543,00
LP 002-2023	Licitación obra pública	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CRUZ	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, EN EL CORREGIMIENTO DE TAJUMBINA, DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	**Nariño** : La Cruz	$1.014.597.847,00
LP 006-2023	Licitación obra pública	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABOYÁ	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABOYA– BOYACA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE USO DE RECURSOS No.1283-2023	**Boyacá** : Saboyá	$2.777.651.364,00
04 LIC 2020	Licitación obra pública	ANTIOQUIA - TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	Contrato de obra pública mediante el sistema de PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES, para la construcción de la primera fase de la primera etapa del Campus Universitario Aburrá Sur – TdeA, que comprende la portería, parqueaderos y centro de práctica agroambiental, de acuerdo con las especificaciones técnicas, diseños y planos anexos.	**Antioquia** : Itagüí	$2.232.461.031,00
LPN-002-2022	Licitación obra	GUAVIARE - GOBERNACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE	**Guaviare** : San José del Guaviare	$4.209.480.905,61

	pública		AGUA POTABLE EN LOS INTERNADOS DE DIFERENTES I.E.DEL DPTO GUAVIARE		
AMG-LP-001-2023	Licitación obra pública	MAGDALENA - AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS BOMBEOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE ARIGUANÍ, CHIBOLO, SAN SEBASTIÁN, SANTA BÁRBARA DE PINTO Y SITIO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	**Magdalena** : Ariguaní/El Dificil, Chibolo, San Sebastián de Buenavista, Santa Bárbara de Pinto, Sitionuevo	$1.648.321.944,00
LP 01 DE 2023	Licitación obra pública	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RAGONVALIA	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA, CONFIGURACIÓN 1B DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA DEPARTAMENTO NORTE DESANTANDER" (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander** : Ragonvalia	$2.144.721.552,00
LP-05 DE 2023	Licitación obra pública	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FÓMEQUE	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE FOMEQUE, FASE I.	**Cundinamarca** : Fomeque	$3.798.892.765,00
LP 007 DE 2018	Licitación obra pública	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORIDA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO VIAS URBANAS EN EL BARRIO VILLA NANCY DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE	**Valle del Cauca** : Florida	$2.665.766.849,00
LP 02 DE 2023	Licitación obra pública	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DURANIA	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE LA CUAJADORAS, HATO VIEJO Y BUENA VISTA, EN EL MUNICIPIO DE DURANIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander** : Durania	$439.760.265,00

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
LPN-019-2023	Licitación obra pública	GUAVIARE - GOBERNACIÓN	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO CACHICAMO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	**Guaviare** : San José del Guaviare	$2.610.313.554,00
ESANT-LP-010-23	Licitación obra pública	SANTANDER - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - BUCARAMANGA	CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOGOTES - SANTANDER	**Santander** : Mogotes	$2.652.003.426,00
ESANT-LP-011-23	Licitación obra pública	SANTANDER - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - BUCARAMANGA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS VEREDAS BRAVO PÁEZ, ARCINIEGAS, Y ANGOSTURAS EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, SANTANDER	**Santander** : Jesús María	$6.627.088.115,00
LP-00 -2024	Licitación obra pública	BOLIVAR - ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LOS SURES ASOSURES - MAGANGUE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LAS VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y PAPELILLO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO MAGDALENA.	**Magdalena** : Santa Bárbara de Pinto	$873.547.723,54
MCI-LP-003-2023	Licitación obra pública	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENEGA	EXTENSION DE INSFRAESTRUCTURA ELECTRICA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	**Boyacá** : Ciénega	$2.889.137.811,60
AMA-LP-079-2023	Licitación obra pública	MAGDALENA - ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ATLANTICA DE COLOMBIA (ARARAT) - SANTA MARTA	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES EN MUNICIPIO DE PIOJÓ, ATLÁNTICO	**Atlántico** : Piojó	$348.500.000,00
AMA-LP-070-2023	Licitación obra pública	MAGDALENA - ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DE LOS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN EL BARRIO SAN MARTÍN, MUNICIPIO DE REMOLINO	**Magdalena** : Remolino	$684.948.674,70

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
		DEPARTAMENTOS DE LA REGION ATLANTICA DE COLOMBIA (ARARAT) - SANTA MARTA	MAGDALENA		
LPN-010-2023	Licitación obra pública	GUAVIARE - GOBERNACIÓN	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE EDUCATIVA SANTA ROSA ALTA Y LA SEDE EDUCATIVA LAS DUNAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	**Guaviare** : San José del Guaviare	$668.339.401,30
L-P 04 DE 2023	Licitación obra pública	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".	**Cesar** : Valledupar	$4.932.872.696,00
LP 003-2023	Licitación obra pública	CUNDINAMARCA - ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE SABANA CENTRO - ASOCENTRO	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DE ASOCENTRO	**Cundinamarca** : Cajicá	$401.647.836,00
VSJ-LP-002-2023	Licitación obra pública	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE CON OBRAS DE CONTENCIÓN QUE SE REQUIEREN EN DOS PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA HIJO DEL VALLE SECTOR TRES ESQUINAS Y PIEDRA DE LETRAS, EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	**Tolima** : Valle de San Juan	$430.137.791,00
LP-002-2023	Licitación obra pública	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMANÁ	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ	**Caldas** : Samaná	$801.810.467,00
LP-006-2023	Licitación obra pública	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁCERES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÁCERES -	**Antioquia** : Cáceres	$850.275.611,00

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
			ANTIOQUIA		
LP-SP-005-2023	Licitación obra pública	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUADAS	OBRAS PARA EL “MEJORAMIENTO, CERRAMIENTO DEL JARDIN BOTÁNICO DE AGUADAS, CALDAS	**Caldas** : Aguadas	$498.799.368,00
LP 001-2023	Licitación obra pública	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COELLO	CONTRATAR LA RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL, REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS VÍAS INTERNAS DE GUALANDAY Y OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO “URBANIZACIÓN VILLA DEL CARMEN” EN EL MUNICIPIO DE COELLO – TOLIMA	**Tolima** : Coello	$5.026.527.356,00
LP 33 DE 2018	Licitación obra pública	CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	REALIZAR LA ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DEL TRAMO 3 DEL CAU CAÑAVERALEJO (SECTOR EL EMBALSE), EN DESARROLLO DEL RESULTADO 1 - CORREDORES AMBIENTALES URBANOS ADECUADOS AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICAMENTE, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO 7005 - GESTIÓN PARA LA OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI.	**Valle del Cauca** : Cali	$9.453.852.813,00
LP-SG-005-2023	Licitación obra pública	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MACARENA	IMPLEMENTAR ACCIONES DE EMPODERAMIENTO PARA LA ELIMINACION DE BARRERAS, DISMINUCION DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA E INEQUIDAD DE GENERO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRIGIDAS A 100 MUJERES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA”.	**Meta** : La Macarena	$500.000.000,00
LP-MB-014-2023	Licitación obra pública	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, TANQUE ELEVADO Y DISTRIBUCION DE REDES EN LA VEREDA BELLA VISTA EN EL MUNICIPIO DE BUENA VISTA, CORDOBA	**Córdoba** : Buenavista	$927.871.428,00

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
LP-001-2024	Licitación obra pública	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBALÁ	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA SEGÚN CONTRATO ESPECÍFICO No. 2220968 DE 2022	**Cundinamarca** : Ubalá	$2.185.252.196,00
LP-001-2023	Licitación obra pública	ANTIOQUIA - LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN - PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, PREFABRICADOS EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS	**Antioquia** : Argelia	$434.873.393,00
L-P 03 DE 2023	Licitación obra pública	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BADILLO".	**Cesar** : Valledupar	$3.157.857.350,00
LP-006-2023	Licitación obra pública	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ	ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS COMERCIAL GANADERA DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**Cundinamarca** : Villagómez	$810.876.757,00
LPF-001-2023	Licitación obra pública	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FÚQUENE	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO EL ROBLE – NUEVO FUQUENE DE LA VEREDA TARABITA DEL MUNICIPIO DE FUQUENE. – CUNDINAMARCA	**Cundinamarca** : Fúquene	$823.869.865,00
GG-SJC-LP-001-2024	Licitación obra pública	GUAINÍA - GOBERNACIÓN	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA.	**Guainía** : Inírida	$17.275.597,00
L.P. 006-2023	Licitación obra pública	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROSARIO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS SECTOR EL HUECO DEL OSO - LA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DEL ROSARIO DEPARTAMENTO DE	**Nariño** : El Rosario	$1.000.000.000,00

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
			NARIÑO PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”. CONVENIO 1847 DE 2020		
LP-001-2023	Licitación obra pública	BOLIVAR - ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LOS SURES ASOSURES - MAGANGUE	CONSTRUCCIÓN DE DIQUE PARA LA PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.	**Magdalena** : Santa Bárbara de Pinto	$20.755.678.764,86
LP-005-2023	Licitación obra pública	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PARATEBUENO	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE SEPARADORES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO – CUNDINAMARCA	**Cundinamarca** : Paratebueno	$2.407.895.342,00
GMYAS-LP-09	Licitación obra pública	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS – BOYACÁ	**Bovacá** : Guacamayas	$921.612.800,00
L.P. 002-2023	Licitación obra pública	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROSARIO	CONSTRUCCION CUBIERTAS POLIDEPORTIVOS VEREDAS LOMAPAMBA, LA MONTAÑA Y RIOGRANDE. MUNICIPIO DE EL ROSARIO – NARIÑO	**Nariño** : El Rosario	$1.643.396.939,00
LP-AP-007-2023	Licitación obra pública	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIQUISIO	ADECUACIÓN DE DOS POLIDEPORTIVOS E INSTALACIÓN DE DOS PARQUES BIOSALUDABLES EN LOS BARRIOS 20 DE JULIO Y LOMA FRESCA, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TIQUISIO, BOLÍVAR	**Bolívar** : Tiquisio	$1.552.107.314,00
LP 011-2023	Licitación obra pública	LA GUAJIRA - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA GUAJIRA S.A E.S.P	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ADUCCION DESDE LA VALVULA ADR DE LA REPRESA DEL RIO RANCHERIA A LA PTAP DEL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	**La Guajira** : San Juan del Cesar	$10.247.917.646,60
LP 02 -2023	Licitación obra	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE PIEDRA Y PUENTE VEHICULAR UBICADO EN EL ACCESO	**Santander** :	$3.594.469.082,00

	pública	DE CONFINES	PRINCIPAL A LA CABECERA MUNICIPAL DE CONFINES – SANTANDER	Confines		
LP-002-2022	Licitación obra pública	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL EN LAS VEREDAS EL CHARCO 13, CAMPO ALEGRE Y EL CAIRO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS, META	**Meta** : Puerto Lleras		$650.588.739,89
LP 007 - 2023	Licitación obra pública	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOTORO	Encargo Fiduciario para el manejo administración y pago de la totalidad de los recursos aportados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en desarrollo del convenio de uso de recursos No.1324 de 2023 para la ejecución del proyecto “Construcción de cien (100) unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el Resguardo Indígena de Polindara,Municipio de Totoro, Departamento del Cauca.	**Cauca** : Totoró		$28.988.400,00
LP-COP-AC-006 DE 2023	Licitación obra pública	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	"CONSTRUCCION DEL BOX CULVERT UBICADO SOBRE LA QUEBRADA “AGUA BLANCA” EN EL PR 1+500 EN LA VÍA TERCIARIA “LOS CUROS – SAN JOSE DE LA MONTAÑA” DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER"	**Norte De Santander** : Cucutilla		$518.086.217,00
LP-006-2023	Licitación obra pública	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ROVIRA	MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO DE ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	**Tolima** : Rovira		$2.724.945.914,00

Teniendo en cuenta los resultados del análisis de la demanda externa, se encuentra que otras entidades pertenecientes al sector y otras han demandado servicios similares a través de procesos de licitación pública, lo que indica que existe con frecuencia la demanda del objeto el cual se pretende contratar.

4. NORMATIVIDAD

Este componente consiste en identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado de la obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia. A continuación, se relacionan las principales normas aplicables a la ejecución de la obra:"

4.1 CONTRATACIÓN ESTATAL

Por regla general, todas las entidades estatales, se rigen por la normatividad de la Contratación Estatal. Existía una cierta complejidad legislativa, donde la Ley 80 de 1993 es la ley básica y había sido modificada numerosas veces (la ley 361 de 1997, 816 de 2003, 905 de 2005, 996 de 2005, 1150 de 2007, 1450 de
2011 y 1474 de 2011, entre otras). Esta complejidad se resolvió en los primeros meses de 2012 a través del Decreto 0734 de 2012que unificó las normas en materia de contratación pública. Posteriormente, el gobierno nacional expidió el Decreto 1510 de 2013, que reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el cual se recogen en un solo cuerpo normativo las reglas necesarias para el adelantamiento de los procesos contractuales, de los contratos y otros asuntos relacionados con los mismos, así mismo se otorgan facultades reguladoras a la Agencia Nacional de Contratación “Colombia Compra Eficiente”, para que esta determine las pautas a seguir por las entidades compradoras, pues cuenta con facultades de elaboración de documentos tipo y manuales aplicables a las selecciones, contentivos de parámetros a seguir en la elaboración de los documentos del proceso y de la planeación del contrato estatal, este último decreto fue unificado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 “Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional”

4.2 LEY DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

La Ley 816 de 2003, por medio de la cual se regula el apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública, establece que las entidades de la administración pública que deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, han de adoptar criterios objetivos para apoyar a la industria nacional.
En este sentido, se dará tratamiento de bien y servicio nacional a todo aquel bien y servicio extranjero procedente de un país con el que Colombia haya negociado un tratado nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a la oferta de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a los nacionales. España en este caso ha negociado tratado nacional con Colombia, con lo cual el problema se resuelve con la expedición del correspondiente certificado.
En la calificación de las propuestas, cuando los proponentes oferten bienes y servicios colombianos (o países con tratados que se mencionan en el anterior párrafo), se les otorgará una calificación de entre el 10-20% y en caso de utilizar bienes y servicios extranjeros, se otorgará una calificación del 5-15% si se incorporan componentes técnicos y operativos colombianos. Además, establece que, una vez efectuada la calificación, si la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional, la asignación de puntaje se hará en los términos

del pliego de condiciones en consideración de los lineamientos que al respecto ha expedido Colombia Compra Eficiente."

4.3 DECRETO LEY ANTITRÁMITES

El Decreto Ley 19 de 2012, introduce importantes modificaciones a los procedimientos de la contratación pública en Colombia, de las cuales estas son las más importantes:

- Simplificación del Registro Único de Proponentes: Se elimina la calificación y la capacidad máxima de contratación. De acuerdo con lo anterior, en el Registro constará únicamente la información relacionada con los requisitos habilitantes de los proponentes y su clasificación, sin fórmulas ni puntajes para cada requisito habilitante.

- Eliminación del diario único de contratación DUC: Los contratos estatales sólo se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

- La conformación de la lista de precalificados en el concurso de méritos se notificará en audiencia pública con el objeto de reducir el tiempo que demoraba la notificación de los participantes en dicho proceso contractual.

- Eliminación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE el Catálogo Único de Bienes y Servicios, y el Registro Único de Precios de Referencia RUPR.

- El concepto de capacidad residual solamente será aplicable para los contratos de obra.

4.4 CONSTRUCCIÒN

- Ley 400 de 1997. Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
- Decreto 1469 del 2010. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 564 de 2006, y se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
- Ley 388 de 1997. Ley de Ordenamiento Territorial, reglamentada por los Decretos Nacionales 150 y 507 de 1999; 932 y 1337 de 2002; 975 y 1788 de 2004; 973 de 2005; 3600 de 2007; 4065 de 2008; 2190 de 2009. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- NSR-10. REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE.
- Decreto 340 de 2012. Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.
- Ley 9ª de 1979, Código sanitario nacional.
- Resolución 604 de 1993, por la cual se reglamentan las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública.
- Decreto 3075 de 1997. Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones.
- Las especificaciones técnicas deberán ceñirse a lo establecido en la Reglamentación Nacional."

5. CONCLUSIONES

Una vez expuesto un estudio detallado del mercado, la oferta y la demanda, para el desarrollo de la licitación pública, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN, CANALIZACIÓN E HIGIENIZACIÓN DEL CAÑO CARACOL, MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA**.", se puede concluir:

- Que, habiendo analizado la Demanda histórica de CORMAGDALENA, la entidad ha demandado servicios de características y presupuestos similares al objeto que se pretende contratar a través de la misma modalidad de contratación en vigencias anteriores.
- Que, investigada la oferta interna, se encuentra que los productos solicitados pueden ser suministrados por diversas empresas nacionales.
- Se confirma que hay pluralidad de oferentes para seleccionar a un contratista que cumpla con todos los requisitos mínimos que aseguren la escogencia de la oferta más favorable para CORMAGDALENA.
- Como resultado del análisis de precios, se considera un precio razonable para realizar el proceso de contratación, lo anterior en atención a las especificaciones técnicas relacionadas en los estudios previos y en anteriores procesos realizados por la entidad.

Dado el 03 del mes de Abril de 2024.
Para constancia suscribe:

Méry Luz Londoño García
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

PROYECTÓ: Cristian D Pimienta M -Contratista OAP